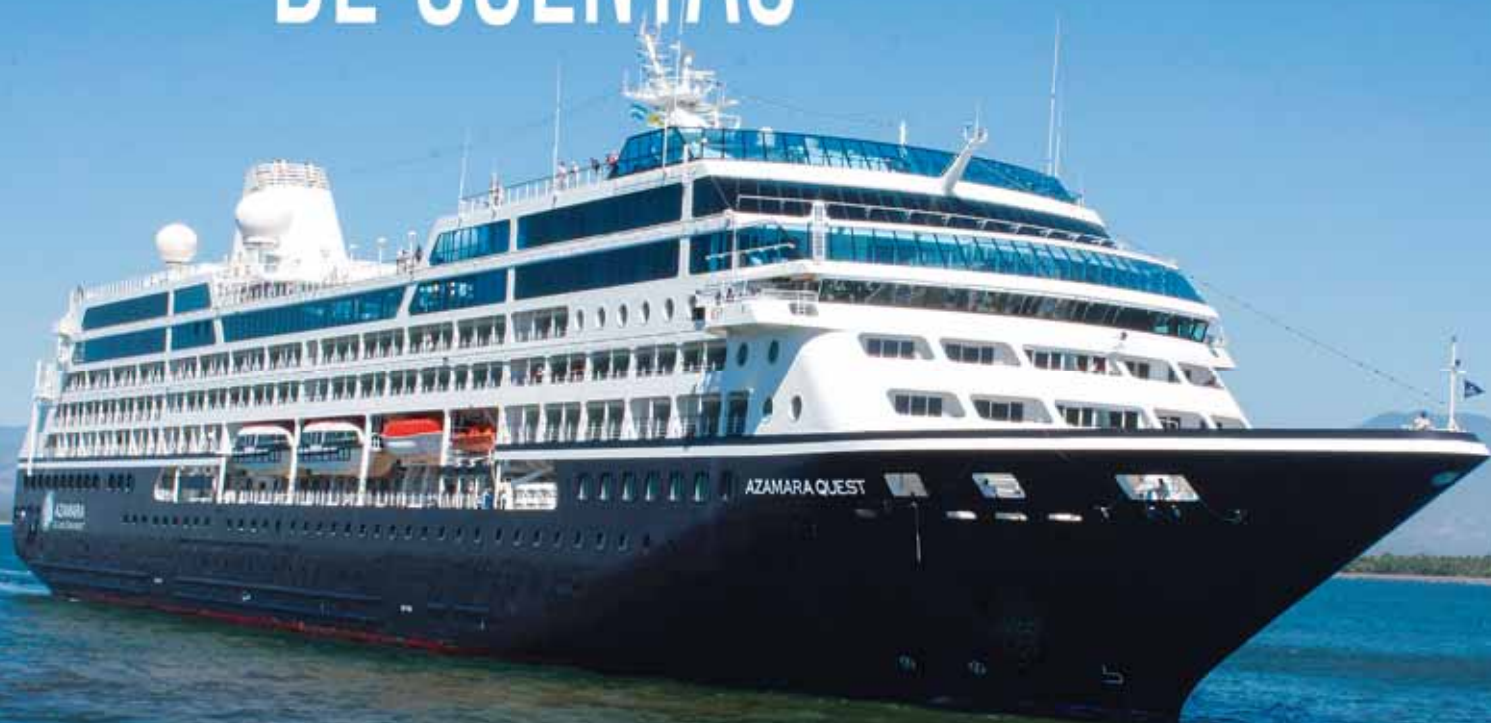




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



MINISTERIO DE TURISMO

2009-2014

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MINISTERIO DE TURISMO

2009-2014

ÍNDICE

MENSAJE SEÑOR MINISTRO.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
INFORME DE GESTIÓN	
INTRODUCCIÓN.....	6
UNIDADES EN ACCIÓN.....	7
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL	7
INVERSIONES TURÍSTICAS	21
ASESORÍA JURÍDICA	30
ADMINISTRACIÓN	33
FINANZAS	42
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	49
INFORMÁTICA	51
RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.....	54
AUDITORÍA INTERNA.....	56



MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO

Como Funcionarios públicos estamos en la obligación ética de rendir cuentas a la ciudadanía del quehacer administrativo, esta es la 5ª edición de nuestra gestión.

Iniciamos nuestro compromiso conscientes que para concretizar el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, expuesto por el Sr. Presidente de la República, Don Carlos Mauricio Funes Cartagena era necesario la participación de todos los sectores de la sociedad y se trabajó profundamente en la transformación social y cultural, se construyeron estrategias para generar confianza y seguridad del compromiso con la transparencia.

Se planificó la acción de cada dependencia del gobierno, buscando la equidad y la universalidad de las políticas, ambos pilares básicos de la democracia.

El Turismo es un Eje fundamental de la política de gobierno, se ha logrado conceptualizarlo y convertirlo en una opción de desarrollo convirtiéndolo en un motor para contribuir a que El Salvador sea un destino diferenciador, independiente, orientado al bien común e integrado a Centroamérica y en armonía con la naturaleza, logramos articular el Turismo como una herramienta eficaz para el combate a la pobreza uno de los grandes desafíos por superar.

Encontramos una estructura organizativa en el Ministerio de Turismo muy frágil con una marcada dependencia de CORSATUR. Este tema ha sido resuelto y MITUR está en pleno funcionamiento. Transcurrido nuestro periodo, estamos satisfechos por lo alcanzado, se cuenta con una estructura sólida, con personal capaz, con experiencia en el Rubro, consecuencia de haber abordado las diferentes vicisitudes que se presentaron en las diferentes Unidades. El Ministerio de Turismo logró consolidar su papel director y regulador del Sector en El Salvador, trabajamos por convertir al país en un destino regional e internacional y de igual manera estimular el turismo interno a través del programa que establecimos para ello, Pueblos Vivos.

Abrimos nuevas fronteras al mundo proyectándonos a través de la participación en ferias de turismo, celebradas en diferentes partes del hemisferio, capturando el interés por visitar nuestro país y lo logramos, creciendo un 23% de afluencia de visitantes en nuestra administración y logramos el reconocimiento de nuevos mercados, el Surf a nivel internacional, el Mundo Maya como parte integral de esa civilización que aún se encuentra presente en nuestro territorio, logramos la realización de eventos internacionales como: Meeting & Incentives Travel Market, Routs America y logramos el arribo de nuevas Aerolíneas a El Salvador: Iberia, Spirit, Aeroméxico y trabajamos en la llegada de otras más.

No puedo terminar sin hacer un reconocimiento especial a todo el personal de la Institución que con su dedicación y esmero en el logro de las tareas asignadas permitieron finalizar una gestión con fructíferos resultados.

Lic. José Napoleón Duarte Durán
MINISTRO DE TURISMO

RESUMEN EJECUTIVO

En junio 2009 se recibe el Ministerio de Turismo sin estructura organizativa, la administración, manejo de presupuesto, administración del recurso humano y todo el aspecto administrativo era manejado por personal de CORSATUR bajo un acuerdo de cooperación institucional. El Ministro dispuso se trabajara aceleradamente a fin de que MITUR estableciera y formara su propia estructura lo cual se fue ejecutando, a la brevedad posible se logró alcanzar el propósito y la funcionabilidad independiente del Ministerio.

Una vez constituidas las diferentes unidades se fueron emprendiendo las acciones, paralelamente se establecen los programas operativos y los presupuestos de cada una de ellas.

Se establecieron equipos o comisiones de trabajo que desarrollaran los aspectos legales y técnicos con los que no se contaba y que eran necesarios para una mayor conducción administrativa, la reforma a la Ley de Turismo y la continuidad de algunos artículos, principalmente aquellos bajo el concepto de "Disposiciones Transitorias" que expiraban en diciembre 2010, de igual manera se trabajaba en la elaboración del Reglamento General de la Ley de Turismo, así como en las normativas internas que ayudasen al diario bregar de las unidades (manuales, procedimientos, políticas, entre otras).

La constante necesidad de proporcionar al país herramientas legales dinámicas incluyentes, que permitan un verdadero respaldo al crecimiento y desarrollo turístico, motivó la realización de una nueva Ley de Turismo, cuyo anteproyecto se encuentra en proceso de evaluación.

Otro importante logro fue haber creado la Unidad de Informática, contar con herramientas tecnológicas que permitan la optimización de tiempo, ordenamiento de información y avance tecnológico en tal forma que coadyuven el desarrollo de la institución.

La elaboración del Plan Quinquenal de Turismo 2009-2014 y de la Política de Turismo fueron otros importantes logros alcanzados durante la administración actual, así como también la elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2013-2014.

La identificación y reconocimiento de áreas territoriales para desarrollo turístico y la declaratoria de Proyectos de Interés Turístico Nacional fueron temas importantes que fueron concretados durante el presente quinquenio, logros significativos se alcanzaron en este tema en respaldo a los inversionistas turísticos (ver detalle en Dirección de Contraloría Sectorial).

Incrementar la afluencia turística a El Salvador ha sido desde el principio uno de los principales retos de la actual administración. El posicionar al país como un destino turístico atractivo y competitivo es sin duda un desafío. En efecto al final de 2009 la tendencia hacia la baja de turismo reportó un cierre con 1,481,748 visitantes, cantidad que a través de estrategias de promoción fue resultante haber frenado la caída. Un largo camino se emprendió para superar estas cifras de manera constante y sostenida, al cierre de 2013 se logró una afluencia de 1, 822,003 visitantes, es decir un crecimiento cercano al 23% respecto del 2009.

Finalmente, las estrategias internacionales (El Salvador Impresionante) y nacional (Pueblos Vivos) han dado resultados; la filosofía de Pueblos Vivos orientada a valorar el impacto turístico manteniendo nuestra identidad cultural e histórica, resaltando las tradiciones, promocionando la gastronomía y practicando la equidad de género.

MITUR agradece la valiosa colaboración recibida de las dependencias institucionales y agrupaciones privadas que se identifican con nuestro objetivo y que permitieron alcanzar con mayor facilidad las metas propuestas.



INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El trabajo aportado por cada una de las unidades que constituyen la estructura organizativa del Ministerio de Turismo es en esencia la totalidad de la operatividad de esta Secretaría de Estado.

Cada unidad posee su Plan Operativo Anual, los que se elaboraron en base a las necesidades, proyecciones y metas individuales propuestas, de igual manera se establecieron los presupuestos asignados para cada actividad en tal forma que se tenga la libertad de acción y alcance de lo proyectado.

Con el correr del Quinquenio la estructura del Ministerio de Turismo está formada por 29 plazas distribuidas en las diferentes dependencias.

- Despacho (11)
- Dirección de Planificación y Política Sectorial (3)
- Dirección de Contraloría Sectorial (3)
- Unidad de Asesoría Jurídica (2)
- Unidad Administrativa (2)
- Unidad Financiera Institucional (4)
- Unidad de Informática (1)
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (1)
- Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo (1)
- Unidad de Auditoría Interna (1)

A continuación se detalla de manera resumida las actividades y logros alcanzados por cada una de estas dependencias.

UNIDADES EN ACCIÓN

PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

GESTIÓN 2009-2014

Relaciones Internacionales

Dentro de la estrategia del Ministerio de Turismo de promover el turismo en el exterior en sus acciones de importancia está la relación con organismos reconocidos en el sector, en el periodo 2009-2014 la participación activa. Para el Ministerio de Turismo ha sido muy importante establecer y mantener relaciones estrechas con la Organización Mundial de Turismo (OMT), por ser el organismo internacional que rige la actividad turística, ya que esto ha permitido actuar bajo un gran liderazgo, ejecutar acciones coordinadas tanto a nivel mundial como del continente americano, recibir asesoría especializada de expertos y realizar intercambios de experiencias exitosas, por mencionar algunos de los beneficios obtenidos a través de un vínculo de cooperación.



Firma entre el Sr. Ministro de Turismo y el Secretario General de la OEA, en el marco del Acuerdo sede El Salvador



Intervención de la delegación de El Salvador ante la OEA.

1. Organización Mundial del Turismo (OMT).

Durante el mes de diciembre del año 2012, se tuvo el honor de contar con la presencia del señor Taleb Rifai, Secretario General de la OMT y del señor Carlos Vogeler, Representante de la OMT para las Américas, para participar en actividades realizadas en el marco de la Semana Turística Maya: El Salvador Baktun 2012.

2. Secretaría de Integración Turística de Centroamérica (SITCA). Consejo Centroamericano de Turismo (CCT).

3. Organización de los Estados Americanos OEA

El Salvador como país, es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la vinculación del Ministerio de Turismo existe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con el fin de reactivar los Congresos Interamericanos de Turismo, el cual fue creado hace más de medio siglo en el marco de la OEA para fomentar el turismo en Las Américas cuyo propósito es el de realizar estudios técnicos, mantener el contacto entre las organizaciones

gubernamentales y el sector privado, considerar proyectos de cooperación técnica y prestar apoyo a los Estados miembros en sus actividades de desarrollo turístico.

Se realizó visita a la sede de la Organización en Washington D.C. con la finalidad de firmar el convenio en el que EL Salvador asume la sede del XIX Congreso Interamericano de Turismo, de igual forma la presentación del Logotipo del Congreso y el video promocional ante la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), entrevista con los medios de comunicación locales y visita al Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norte América.

La segunda reunión fue del 21 al 25 de Julio de 2011, desarrollada en la ciudad de Washington D.C. en el marco de la reunión preparatoria del XIX Congreso Interamericano de Turismo. Dicha reunión fue coordinada por la Secretaría de Turismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El objetivo de esta reunión fué la presentación de los avances en la Organización del Congreso, el cual se realizó en la ciudad de San Salvador, del 29 al 30 de Septiembre de 2011, discutiendo el documento Hemisférico de Turismo elaborando la agenda de trabajo así como los posibles panelistas.

Se realiza el XIX Congreso y en el mismo se acuerda el establecimiento del Fondo Hemisférico de Turismo (FHT) propuesto por El Salvador

Reuniones Preparatorias Misiones Oficiales

Con el fin de elaborar los documentos que se discutirían durante el Congreso se realizaron dos misiones oficiales previas a la realización del XIX Congreso Interamericano de Turismo.

Realización del XIX Congreso Interamericano de Turismo

En el marco del XIX Congreso Interamericano de Turismo celebrado en San Salvador los días 29 y 30 de Septiembre de 2011, se acordó el establecimiento del Fondo Hemisférico de Turismo (FHT), para lograrlo se impulsaron acciones en coordinación con la Representación de El Salvador, ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington DC y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CITUR y Fondo Hemisférico.

Participación en la discusión del Proyecto de Reglamento de la Comisión Interamericana de Turismo CITUR.



Conferencia de prensa del XIX Congreso Interamericano de Turismo.

Posteriormente en seguimiento al proyecto Fondo Hemisférico de Turismo, se elaboraron los siguientes documentos:

- La Resolución CIDI/RES. No. 284 (XXII-O/12) denominada "Aprobación del Estatuto y Reglamento del Fondo Hemisférico de Turismo".
- El Estatuto del Fondo Hemisférico de Turismo (FHT).
- El Reglamento para la Presentación de Proyectos al Fondo Hemisférico de Turismo (FHT).
- El Calendario para el Primer Ciclo de Programación del Fondo Hemisférico de Turismo (FHT).

Estos documentos fueron elaborados a través del Área Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación y Política Sectorial y fueron aprobados por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) durante su sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre del año 2012. Además, de conformidad con el calendario de actividades aprobado por el CIDI, el 7 de diciembre de 2012 se reiteró el envío de invitaciones a los Estados miembros que aún no habían realizado sus aportes voluntarios al FHT, para que lo hagan y de igual manera se realizó el envío del Formato para la Presentación de Proyectos a los Estados Miembros con su correspondiente manual de instrucciones.

Se han realizado dos reuniones virtuales en el marco de la Comisión Interamericana de Turismo CITUR, con el fin de discutir los documentos del XXI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo que se realizó en San Pedro Sula, Honduras, denominado "Geoturismo: Un paso para el crecimiento turístico"



Lic. José Napoleón Duarte, Ministro de Turismo, participando en Cuarta Sesión Plenaria: Turismo Sostenible-Criterios de Turismo Sostenible. Pueblos Vivos.

Como parte del Proceso de trabajo de la presentación de proyectos para el Fondo Hemisférico de Turismo se presentó el proyecto denominado: "Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de las comunidades indígenas del departamento de Sonsonate" el cual mediante FAX no.487 la Misión Permanente ante la OEA en Washington informó acerca de la aprobación de dicho proyecto, faltando únicamente la firma del convenio, para lo cual ya se está en contacto con ACCIES, con el fin de brindar el apoyo posible para la firma de dicho convenio e iniciar la ejecución del proyecto.

4. Organización Mundo Maya

Otro logro de mucha relevancia a nivel regional, es la confianza que los países miembros de la Organización Mundo Maya (OMM), han depositado en El Salvador, otorgando la Presidencia Pro Tempore de la Organización Mundo Maya, al Ministro de Turismo Licenciado José Napoleón Duarte Durán, por un período de dos años, 2011-2013, lo cual se transforma en un beneficio para lograr la promoción y conectividad regional con la Ruta Maestra Mundo Maya, que está conformada por cinco Estados Mexicanos que son: Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas y los países centroamericanos: Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador. Se busca mantener interés mundial sobre la Cultura Maya, fortalecer la organización, desarrollar

productos turísticos regionales, atraer la inversión de capitales extranjeros, generar mayor publicidad para nuestros países y por supuesto beneficiar al sector privado turístico. La Organización Mundo Maya fue creada en 1992 y los países miembros están representados por los ministros de turismo, quienes conforman la Comisión Regional, la cual es su máxima autoridad.

El Salvador ha venido impulsando diversas actividades con miras a mantener y conservar la herencia cultural común y los recursos naturales, es así que se llevó a cabo en agosto de 2012, el "Encuentro Maya 2012: La Antorcha de la Paz", se realizó con el objetivo de dar a conocer los diversos sitios turísticos que ofrece la ruta denominada "Mundo Maya Regional".

Durante la administración 2009-2014, se han tenido cuatro visitas de la Corte de Cuentas de la República a fin de practicar los programas de auditoría a las diferentes áreas financieras de MITUR, habiendo obtenido cuatro dictámenes limpios y sin observaciones. A Mayo de 2014 la Corte de Cuentas de la República ha iniciado el proceso de la auditoría financiera del período del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2013





Participación en Comisiones de Trabajo Interinstitucionales.

1. Comité Interinstitucional de Turismo Sostenible (CITURS) Plan Trifinio.
2. CONMIGRANTES
3. Equipo Técnico de la Calidad (ETC)
4. Comité de Rehabilitación y Reconstrucción.

Documentos Elaborados.

Se han elaborado documentos tales como:



- Libro del Ministerio de Turismo, donde se recoge la información oficial del Ministerio, este documento fue elaborado en el año 2010.



- Elaboración de Memorias de Labores del Ministerio de Turismo para los periodos de: Junio 2010 a Mayo 2011, Junio 2011 a Mayo 2012, Junio 2012 a Mayo 2013.



- Elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2013-2014, donde se describen las metas, indicadores de seguimiento y las proyecciones estadísticas en turismo.



- Elaboración de la actualización de la Política Nacional de Turismo, para ello se prepararon los Términos de Referencia para la contratación de consultor, se realizó un proceso de Libre Gestión, y se contrató a la Licenciada Alejandra Zorrilla, consultora con amplia experiencia en temas de turismo a nivel internacional. Se realizaron consultas por medio de grupos focales, se realizaron cinco, con diferentes grupos de trabajo, entre ellos: funcionarios de MITUR, CORSATUR e ISTU, Miembros de la Junta Directiva de la Cámara Salvadoreña de Turismo CASATUR, Miembros de la Mesa de Turismo Rural Comunitario, Centro de Amigos del Turista de La Unión.



Así mismo se realizó una consulta ciudadana contando con más de 1,500 participantes a través del internet. La Política plantea un conjunto de lineamientos rectores que permiten aprovechar el potencial de la actividad turística para contribuir en la solución de los grandes retos del país relacionados con la economía, la educación, la inclusión social, el medio ambiente, los derechos humanos, la percepción de seguridad, la política exterior, la gobernabilidad y la imagen del país ante el mundo.

Becas

La Dirección de Planificación y Política Sectorial, fue asignada como unidad enlace entre el Ministerio de Turismo y el Departamento de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo dicho Departamento el que

envía las convocatorias de becas para que sean divulgadas por parte del MITUR.

Dentro de las convocatorias de becas existen cursos o pasantías que países u organismos internacionales en el marco de la cooperación ofrecen becas, parciales o completas en diversos temas de especialización. Para el caso de temas relacionados al desarrollo de capacidades en la industria Turística, se han realizado postulaciones por parte nuestra para aplicar a cursos cortos con el fin de que el personal se capacite y se especialice en diferentes temas.

Esta dirección realizó el proceso para postulación de candidaturas para becas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

2010		
Curso/Encuentro/Taller	Institución que representa	País/Organismo de Cooperación
Desarrollo y Fomento de Pequeñas y Medianas Empresas para países de América Central y América del Sur (Turismo) Okinawa, Japón	MITUR	Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
Seminario de Apoyo al Sector Turístico Centroamericano en el Desarrollo Turístico y Comercialización de Productos Turísticos (México)	CORSATUR ISTU	Comisión Mexicana para la Cooperación en Centroamérica.
II Encuentro Iberoamericano sobre Turismo (Colombia)	CORSATUR	Agencia Española de Cartagena de Indias/ Colombia
Seminario-Taller para el Desarrollo y Fortalecimiento de las MIPYMES de la región de Mesoamérica (Colombia)	MITUR	Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional
2011		
Curso/Encuentro/Taller	Institución que representa	País/Organismo de Cooperación
Desarrollo del Ecoturismo Regional Sostenible en países de América Latina y el Caribe (Japón)	ISTU	Cooperación Internacional Japonesa (JICA)
Diplomado en Gestión de Turismo (Online)	CORSATUR	Organización de Estados Americanos
III Encuentro Iberoamericano sobre Turismo Sostenible (Guatemala)	CORSATUR	Instituto de Turismo de España y AECID
Visita Técnica para capacitación en buenas prácticas en ecoturismo y turismo de aventura para el desarrollo del Turismo Sostenible en El Salvador (Brasil)	MITUR-CORSA-TUR	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Capacitación para contrapartes del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo del Turismo Rural en la Región Oriental de El Salvador"	CORSATUR	JICA
"Buakeaw Roundtable International 2011 (Tailandia)	MITUR	Agencia de Cooperación de Tailandia (TICA)
Taller para validación del plan de acción del modelo regional de calidad y sostenibilidad turística hacia la certificación (Guatemala)	MITUR	SITCA
Curso OMT, Competitividad Turística: Planeación y Desarrollo de Productos Turísticos (México)	CORSATUR ISTU	OMT
2012		
Curso/Encuentro/Taller	Institución que representa	País/Organismo de Cooperación
Curso Regional sobre Competitividad Turística: Planificación y Gestión Turística (México)	MITUR	OMT
Capacitación para contrapartes del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo del Turismo Rural en la Región Oriental de El Salvador"	CORSATUR	JICA
2013		
Curso/Encuentro/Taller	Institución que representa	País/Organismo de Cooperación
Taller sobre Prácticas y Políticas de la Industria Turística. (China)	CORSATUR	Gobierno de la República de China (Taiwán)
I Encuentro Iberoamericano sobre "Marketing y Promoción Turística para micro-pymes en áreas rurales e indígenas" (Bolivia)	CORSATUR	Secretaría de Estado de Turismo de España y la AECID

Seguimiento a Política Nacional de Turismo y Planes de Turismo

1. Indicadores de Gestión de la Política Nacional de Turismo.
2. Informe de seguimiento al Plan Estratégico 2013-2014.

Realización de Eventos

1. Primer Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento para el Desarrollo del Turismo Sostenible.
2. Realización del II Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento para el Desarrollo del Turismo Sostenible.
3. III Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento
4. IV Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento
5. Informe I Foro de Turismo Rural Comunitario

Gestión de la Cooperación.

1. Resumen Ejecutivo de Informe de los Proyectos y Convenios de Cooperación del Ministerio de Turismo/ CORSATUR durante el período del 1º de Junio de 2009 al 31 de Enero de 2014.

La gestión de cooperación nacional e internacional se ha enfocado durante el período comprendido del 1º de Junio de 2009 al 31 de Enero de 2014 a la formalización de acuerdos, convenios y proyectos de cooperación orientados al desarrollo del turismo sostenible en El Salvador a fin de contribuir al cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada de convertirse en "el dinamizador de la economía nacional. El desarrollo humano y comunitario", en coherencia con los lineamientos estratégicos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, la Política Nacional de Turismo y el Plan Estratégico de Turismo 2013-2014.

En coherencia con los lineamientos antes mencionados, el Ministerio de Turismo ha suscrito 19 acuerdos y convenios con instituciones nacionales y 29 con Agencias Cooperación Internacional con el objetivo de fortalecer las capacidades locales en los ámbitos técnico, científico, tecnológico, cultural, educativo y económico que favorezcan el desarrollo del turismo en los destinos del país y que además fomenten una cultura turística emprendedora, incluyente y sostenible y 4 más están actualmente en su fase de negociación (Proyecto de desarrollo del turismo de naturaleza en el Boquerón con Corea, la II Fase del Proyecto JICA, Turismo Rural con Costa Rica y el Convenio de Cooperación Turística con Trinidad y Tobago).

2. Informe de los Proyectos y Convenios de Cooperación del Ministerio de Turismo/CORSATUR durante el período del 1º de Junio de 2009 al 31 de Enero de 2014.

Presentación

Durante el año 2014, el Ministerio de Turismo ha continuado su accionar en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, el cual establece que la actividad turística es fundamental para el desarrollo presente y futuro de El Salvador. Por ello a través de la Dirección de Planificación y Política Sectorial del Ministerio de Turismo se promueven proyectos de desarrollo turístico en coordinación con sus instituciones vinculadas, la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

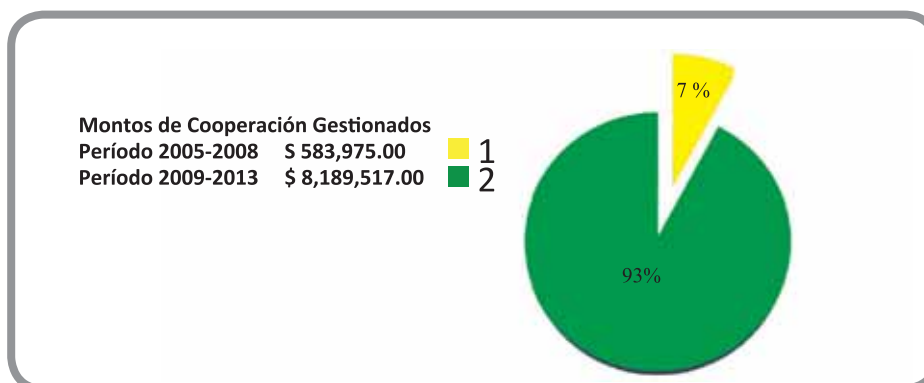
Para contribuir de manera efectiva al cumplimiento de la política de turismo planteada en el Plan Quinquenal de Desarrollo, que postula que el turismo es un sector que si se impulsa bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad puede contribuir a reducir la pobreza, mitigar los flujos migratorios hacia el exterior y desde el campo a las ciudades y a proteger y conservar nuestros recursos naturales y culturales, por ello a través de la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Turismo, se han identificado y desarrollado acciones de obtención de cooperación ante organismos internacionales y países amigos a fin de generar condiciones que propicien el desarrollo de iniciativas productivas vinculadas a la oferta de productos y servicios turísticos, especialmente por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), haciendo especial énfasis en el área rural, a efecto de contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo, ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población salvadoreña. Así mismo se ha impulsado un diálogo abierto y participativo con la industria del turismo, las gremiales afines, sector académico y cultural, para estrechar esfuerzos y recursos que conviertan a la industria turística en una apuesta firme por el desarrollo del turismo sostenible del país.

En armonía con esta política y en las prioridades establecidas en la Política Nacional de Turismo en la cual ha quedado plasmada una Política de Integración y Cooperación Internacional a fin de establecer relaciones con otras naciones a través del Ministerio de Turismo en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores en distintos ámbitos: integración regional, intercambios comerciales, desarrollo científico y tecnológico, ayudas financieras y asistencia técnica, entre otras.

**CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS EN DOLARES (US\$)
DE COOPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO 2005-2013**

AÑO	GESTIÓN DE COOPERACIÓN EN MILLONES DE US \$
2005	\$137,775.00
2006	\$155,000.00
2007	\$165,700.00
2008	\$125,500.00
2009	\$150,000.00
2010	\$3,700,000.00
2011	\$2,900,000.00
2012	\$1,100,000.00
2013	\$330,000.00

**CUADRO 2: GRÁFICA DE COMPARACIÓN DE LOS MONTOS
DE COOPERACIÓN OBTENIDOS**



CUADRO 3: PRINCIPALES PROYECTOS DE COOPERACIÓN APROBADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE COOPERANTE	GERENCIA RESPONSABLE	MONTO US \$
1.Fortalecimiento de Capacidades de Desarrollo Turístico Rural en la Zona Oriental de El Salvador	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	Gerencia Territorial	3,700.000.00
2.Capacitación en buenas prácticas en ecoturismo y turismo de aventura para el desarrollo del turismo sostenible en El Salvador	Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)	Gerencia de Planificación	200,000.00
3.Fortalecimiento de la Calidad de los Servicios de las MYPES Turísticas del Golfo de Fonseca	Organización de Estados Americanos (OEA)	Gerencia de Planificación	141,000.00
4.Integración del manejo de la biodiversidad en las actividades de pesca y turismo	Fondo Ambiental Mundial (GEF) y Agencia Española de Cooperación (AECID)	Gerencia de Proyectos	2,864,517.00
5."Fortalecimiento de las Ruta Turística del Centro Histórico de San Salvador a través de la Facilitación del Transporte Turístico"	Gobierno de Taiwán	Gerencia de Mercadeo	1,000.000.00

3. CONVENIOS/ ACUERDOS NACIONALES SUSCRITOS POR MITUR DURANTE EL PERÍODO 2005 AL 2013

N°	NOMBRE
1	Convenio de Cooperación entre la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica y TACA
2.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica, Financiera, Logística, Seguridad, Trabajo, Deporte y de Desarrollo Local de los Centros Obreros
3.	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Turismo, la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y la Alcaldía Municipal de la Ciudad y Puerto de La Libertad para la administración del anfiteatro del complejo turístico del puerto de La Libertad.
4.	Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores
5.	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo, la Corporación Salvadoreña de Turismo, y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
6.	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo e Industrias La Constancia, Sociedad Anónima de Capital Variable
7.	Convenio entre el Ministerio de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y Universidad Don Bosco
8.	Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, el Ministerio de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo
9.	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y la Cámara Salvadoreña de Turismo
10.	Carta de Cooperación entre el Ministerio de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo y la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
11.	Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo.
12.	Acuerdo de Colaboración entre el MITUR, CORSATUR, VIVA TOURS, S.A.
13.	Acuerdo de Colaboración entre el MITUR, CORSATUR y CATAI TOURS
14.	Convenio de Cooperación y apoyo interinstitucional para la Construcción del Malecón de Ciudad Puerto – La Unión
15.	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y la Fundación Refugio Salvaje
16.	Convenio de Cooperación celebrado entre RAF S.A de C.V., el Ministerio de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo
17.	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y la Cámara Salvadoreña de Turismo
18.	Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, el Ministerio de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo

CONVENIOS/ACUERDOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES

N°	Nombre
1	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo y FOMILENIO
2	Memorándum de entendimiento sobre cooperación en el campo del turismo entre el Ministerio de Turismo de la República de El Salvador y el Ministerio de Desarrollo Regional de la República Checa.
3	Memorándum de Entendimiento de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno del Estado de Qatar
4	Nombre del Proyecto: Desarrollo del Turismo en Áreas Rurales y Naturales
5	Nombre del Proyecto: Desarrollo Competitivo de la Artesanía Salvadoreña Orientada al Mercado Turístico
6	Nombre del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento de la Calidad de los Servicios de las MYPES Turísticas del Golfo de Fonseca
7	Proyecto de Cooperación Sur-Sur "Capacitación para la Formación de Recursos Humanos para el Desarrollo Sostenible"
8	Nombre del Proyecto: Desarrollo del Turismo en Comunidades Indígenas de El Salvador
9	Registro de reuniones entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Ministerio de Turismo para el proyecto de cooperación técnica sobre el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo del turismo rural en la región oriental de El Salvador.
10	Convenio de Cooperación Técnica para la Capacitación en Buenas Prácticas en Ecoturismo y Turismo de Aventura para el Desarrollo del Turismo Sostenible en El Salvador
11	Memorando de Entendimiento en el ámbito turístico entre el Ministerio de Turismo de El Salvador y el Instituto Salvadoreño de Turismo de España
12	Declaración de Asunción XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo "Transformación del Estado y Desarrollo"
13	Declaración de San Salvador para un desarrollo turístico sostenible en las Américas
14	Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Turismo de la República de El Salvador y la Corporación Salvadoreña de Turismo
15	Declaración de Panamá, Ministros de Turismo de Centroamérica
16	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo de la República de El Salvador y el Ministerio de Turismo y Cultura de Belice
17	Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la República
18	Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Gobierno de El Salvador
19	Convenio constitutivo creación de "Central American Tourism Organization (CATO)
20	Nombre del proyecto: "Programa de Fomento de las Inversiones para el Desarrollo Turístico
21	Nombre del Proyecto: "Integración del manejo de la biodiversidad en las actividades de pesca y turismo"
22	Nombre del Proyecto: Diseño de Instalaciones Turísticas.
23	Proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Ruta Turística del Centro Histórico de San Salvador a través de la Facilitación del Transporte Turístico"
24	Nombre del proyecto: "Difusión de Buenas Prácticas para el Desarrollo del Turismo Rural en la Región Oriental de El Salvador"
25	Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades Emprendedoras de las Comunidades Indígenas del Departamento de Sonsonate, El Salvador por medio del Ecoturismo.
26	Nombre: "Los Centros de Amigos del Turista (CAT), un Modelo de atención descentralizado para el desarrollo del turismo".

Proyectos Aprobados

Proyecto: "Emprendimientos Turísticos Juveniles para el Fortalecimiento de una Cultura de Paz"

Nombre del Proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades de Planeación Estratégica para el Mejoramiento de los Destinos Turísticos de El Salvador"

Nombre del proyecto de Formulación de Proyectos Turísticos con Asocio Público-Privado

Proyectos en Negociación

"Proyecto de Fortalecimiento del Turismo de Naturaleza en la Zona del Boquerón, Departamento de San Salvador"

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Proyecto de Intercambio de Experiencias sobre Turismo Rural Comunitario

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Turismo

ACCIONES DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR 2014-2015.

El Ministerio de Turismo es la institución rectora en materia turística, a la que le corresponde el diseño y la promulgación de las políticas turísticas así como determinar y velar por el cumplimiento de la Política, el Plan Nacional de Turismo –PNT– y definir los objetivos de la Ley y el Reglamento de Turismo. El Ministerio de Turismo fue creado por decreto legislativo No. 320, del 1 de junio de 2004, publicado en el diario oficial No.100, tomo No.363, de la misma fecha.

El Ministerio de Turismo, incorpora al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), como instancias operativas. El anteproyecto de ley fue analizado y consensuado en el año 2004 con distintos sectores tales como: municipalidades, universidades, ONG'S, corporaciones, asociaciones, sectores políticos e institucionales relacionados con el desarrollo turístico del país. Su énfasis fue la promoción de El Salvador como destino de negocios, sol y playa. Algunos instrumentos de acción que han surgido en los últimos años para el turismo son:

- a. El Plan Nacional de Turismo 2020.
- b. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c. La Política Nacional de Turismo.
- d. La Ley de Turismo de El Salvador.
- e. El Reglamento General de La Ley de Turismo en El Salvador

a)- Plan Nacional de Turismo 2020. Plantea la identificación de acciones que posibiliten un mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo y que incidan en la generación de condiciones que propicien el desarrollo de iniciativas productivas vinculadas a la oferta de productos y servicios turísticos. Especialmente por parte de la micro, pequeña y mediana empresa, haciendo énfasis en el área rural, a efecto de contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo, ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población salvadoreña. El turismo es reconocido como un sector que desarrollado e impulsado bajo criterios sostenibles y sustentables, contribuirá a reducir la pobreza, mitigar los flujos migratorios hacia el exterior y desde el campo a las ciudades, además de ayudar a proteger y preservar nuestros recursos naturales y culturales.

b)- El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Es un Plan que expresa las grandes líneas de acción del gobierno del Presidente Mauricio Funes en el mediano y largo plazo, en el cual se incluye el turismo. El Plan Quinquenal de Desarrollo es una apuesta que aspira a hacer transparente la gestión gubernamental y a proporcionar confianza a los

diferentes actores, nacionales e internacionales, acerca del proceso de cambio que la actual administración promueve y a desarrollar durante el período que le corresponde gobernar (2009-2014), de manera que la empresa privada pueda planificar sus inversiones en un contexto de certeza y predictibilidad de las políticas públicas.

c) La Política de Turismo. Se extrae del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. El Ministerio de Turismo y sus instituciones vinculadas: CORSATUR, ISTU y POLITUR concentraran todo pensamiento, acción y recursos para contribuir a superar los efectos que la crisis externa e interna han provocado en El Salvador, tomando la ruta hacia el desarrollo turístico y consolidando la democracia y el Estado de Derecho. Entre sus ejes principales están: a) convertir a El Salvador en un destino turístico de clase mundial, b) convertir el turismo en un eje fundamental para el desarrollo sostenible, c) promover el diálogo abierto con los sectores vinculados al turismo, d) estimular y promover la oferta turística, e) consolidar la cultura turística entre otros.

d) La Ley de Turismo de El Salvador. Creada mediante Decreto Legislativo N° 899 de fecha 10 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 237, Tomo N° 369, del 20 de diciembre de ese mismo año, se promulgó la LEY DE TURISMO con el objeto de fomentar, promover y regular los servicios turísticos en el país, prestados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

De conformidad al Art. 4 de la Ley de Turismo, el MITUR es el organismo rector en materia turística, en consecuencia le corresponde determinar y velar por el cumplimiento de la Política y del Plan Nacional de Turismo, así como del cumplimiento de los objetivos de la referida Ley y sus Reglamentos, razón por la cual a mediados del 2010, ésta Cartera de Estado lideró una iniciativa de reforma a la Ley de Turismo que permitiera continuar con el fomento de las actividades de las empresas turísticas, enfatizando la inclusión de todos los sectores involucrados y para que además la misma regulara los mecanismos para la determinación correcta de los beneficios establecidos en la referida Ley para brindar seguridad jurídica a los inversionistas. La reforma a la Ley de Turismo es sometida a consideración y aprobada por la Asamblea Legislativa en Sesión Plenaria Ordinaria N. 78 del 16 de diciembre de 2010; formalizándose mediante Decreto Legislativo No. 570 de fecha 17 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No.241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de ese mismo mes y año.

Marco Institucional de la Cooperación Internacional

Objetivo de Desarrollo.

Identificar, gestionar y negociar recursos técnicos y financieros provenientes de la cooperación nacional e internacional, que contribuyan en la complementación de recursos para el desarrollo del turismo sostenible de El Salvador.

Ejes Estratégicos del Plan Maestro de Cooperación Internacional.

Las acciones programadas y a ejecutar en el Plan Maestro de Cooperación Internacional para el Desarrollo turístico de El Salvador están orientadas a desarrollar los siguientes ejes estratégicos:

Eje No. 1. Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Turismo, CORSATUR e ISTU y actores del sector privado para la formulación y ejecución de proyectos de turismo sostenible.

Eje No. 2. Desarrollo del IV Foro de Cooperación y Oportunidades de Financiamiento para el Desarrollo del Turismo Sostenible en El Salvador.

Eje No. 3. Asegurar una óptima ejecución de proyectos de cooperación internacional aprobados al Ministerio de Turismo, CORSATUR e ISTU.

Eje No. 4. Formulación de nuevos proyectos turísticos de carácter innovador ante los organismos de Cooperación Internacional.

Conclusiones

Cabe recalcar que el Área de Coordinación de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación y Política Sectorial es la unidad que se encarga de realizar las gestiones siguientes:

1. Identificación de Fuentes Cooperantes.
2. Participación en las reuniones de las diferentes Comisiones Mixtas de Cooperación técnica internacional, convocadas por medio del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. La formulación de proyectos y la elaboración de propuestas de Acuerdos y Memorándum de Entendimiento de cooperación turística de carácter bilateral.
4. La negociación con los organismos cooperantes y países.
5. La triangulación de proyectos de cooperación internacional aprobados, con el fin de obtener fondos de otros cooperantes para el aporte de contrapartida.
6. Seguimiento y acompañamiento de los proyectos aprobados de cooperación que han sido entregados en ejecución y cuya responsabilidad directa es de la Gerencia de CORSATUR o ISTU a quien haya sido entregada. Por lo tanto es importante aclarar las funciones son de gestión de la cooperación y no así la ejecución directa ya que esta es responsabilidad directa de la Gerencia de CORSATUR o ISTU a quien se le entregue. No le compete la ejecución directa de los proyectos aprobados ni la implementación de los acuerdos y convenios que se suscriben ya que además de no ser una función de su competencia, se carece del personal técnico y de los recursos financieros necesarios para estas funciones.



III. TRANSPARENCIA Y POLÍTICA DE AUSTERIDAD:

Acceso a la Información Pública

En el marco de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la cual entró en vigencia a partir de mayo 2012, se realizaron diferentes actividades preparatorias para la apertura de la unidad de acceso de la Información pública dentro de esta Institución.

En virtud de lo anterior, a partir de noviembre del año 2011, la Oficial de Información Ad-honorem, inicia los trámites legales para poder ejercer el cargo de acuerdo a la LAIP, obteniendo la Solvencia Tributaria, Solvencia de la Corte de Cuentas de la República y Solvencia de la Procuraduría General de la República, documentación que fue presentada a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, ante la ausencia del Instituto de Acceso a la Información Pública. Como parte de estas actividades se mencionan las siguientes:

- Gestión ante la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, para brindar charla sobre la Ley a servidores públicos de MITUR-CORSATUR.
- Participación en reuniones de Oficiales de Información organizadas por la Subsecretaría y llevadas a cabo en Casa Presidencial.
- Participación en capacitaciones de Oficiales de Información sobre Transparencia y Derecho Administrativo.
- Participación en Taller sobre plantilla de Información Oficiosa.

En el primer trimestre del año 2012 se realizaron las actividades previas para la entrada en vigencia de la implementación de la LAIP a partir del 08 de mayo del mismo año, razón por la cual se realizan, las coordinaciones necesarias con el área financiera para realizar propuesta de los costos de reproducción de documentos para el acceso a la información y los mecanismos administrativos para los ingresos, reuniones con el Equipo de Implementación para tomar acuerdos relacionados a la instalación de oficinas de la UAIP, los costos de reproducción, presentación de formatos de solicitud y orientaciones brindadas por la Subsecretaría de Transparencia.

Se participó en la capacitación sobre Guía de Estándares de Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los Sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo, en el marco de la LAIP, gestión de la Información Oficiosa de acuerdo al Art.10 de la LAIP, distribución de formulario

para inventario de Información Reservada, compilación y revisión de la documentación clasificada como Oficiosa, se solicitó Declaratoria de Reserva para realizar el Índice de Información Reservas y mediante Resolución Ministerial No. 05/2012 de fecha dos de mayo de 2012 se emite dicha Declaratoria, Verificación y revisión de formatos de presentación para la documentación a publicar con apoyo de la Unidad de Asesoría Legal.

Se realizó la coordinación con el Técnico Web Ad-honorem para publicación en la página web, de igual manera la entrega de copia de documentos de información Oficiosa a la Archivista, participación en capacitación sobre el proyecto "Sistema de Gestión de Solicitudes", apertura al público de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el 08 de mayo de 2012, la recepción de solicitudes de información, trámite interno de gestión de respuesta de solicitudes, elaboración de constancias de recepción y resoluciones de entrega de información.

Como parte del cumplimiento de estándares de transparencia en la publicación de Información Oficiosa en la página web (Ranking de Transparencia), al igual que la actualización trimestral de la Información Oficiosa.

Se participa en el Taller de consulta sobre la versión explicada de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizando la elaboración de informes de avance sobre implementación de la LAIP y estadística de solicitudes recibidas, y en atención a visitas de supervisión en las oficinas de MITUR, por parte de la Subsecretaría de Transparencia.

Cabe destacar el 8 de diciembre de 2012, el MITUR participó con la primera "Feria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción", organizada por la Subsecretaría de Transparencia como un mecanismo para que las instituciones puedan acercar los servicios y la información a la población, el evento se llevó a cabo en la ciudad de Ahuachapán.

Ranking de evaluación de publicación en página web.

La Subsecretaría de Transparencia, elaboró un sistema de evaluación sobre la publicación de información Oficiosa en la página web, al cierre del año 2013 ha publicado cinco ranking de cumplimiento, el MITUR se mantuvo en los primeros cuatro ranking en un porcentaje mayor al 90% y en el último logró el 100% de cumplimiento, a continuación se presentan las tendencias de cumplimiento.



Estadísticas de solicitudes y requerimientos recibidos.

Desde la apertura de la Unidad de Acceso a la Información, el 08 de mayo de 2012 hasta el 8 de Mayo de 2014, se han recibido solicitudes de información, consultas y quejas. A continuación se presentan las estadísticas de solicitudes y requerimientos recibidos, según año de implementación de la ley:

MINISTERIO DE TURISMO
CONSOLIDADO DE DEMANDA DE INFORMACIÓN
Periodo del 8 de mayo de 2012 al 8 de mayo de 2014

INSTITUCIÓN	Solicitudes de información del 8 de mayo de 2012 al 8 de mayo de 2014									
	Solicitud de información	Requerimientos de información	Respondido				En trámite	Total de respuestas entregadas (completa+parcial +reserva+no procedentes)	Otros: quejas, avisos, orientaciones, etc.	Total procedimientos
			Completa-mente	Parcial	Reserva total	No proce-dente				
Ministerio de Turismo (MITUR)	107	268	241	1	0	39	0	267	18	286

Sobre los requerimientos de información pública oficiosa solicitados por los diferentes usuarios de la población, dentro de los cuales sobresalen los siguientes casos: Ley de Turismo, Plan Nacional de Turismo 2020, Presupuestos y como se elabora el presupuesto, Contrataciones de Vigilancia, Uniformes, Limpieza, Agua y Cafetería, Manuales, Normas Técnicas de Control Interno, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Estadísticas de Turismo, Memorias de Labores, Elección de Juntas Directivas de CORSATUR e ISTU,

Misiones Oficiales, Rutas Turísticas, Procedimiento para las Adquisiciones y Contrataciones, Listado de participantes al evento de Rendición de Cuentas 2013, Plan Estratégico y Plan Operativo Anual 2012 – 2013, Número de empleados y lugar de origen, Número de vehículos oficiales, clase y combustible utilizado para cada uno y contratación de servicios de seguridad privada y seguridad informática.



INVERSIONES TURÍSTICAS

La Dirección de Contraloría Sectorial inicia su implementación en noviembre 2009 con la contratación del Director. Entre las principales actividades que la DCS realiza están: dar respaldo necesario al RNT para inscribir y renovar las solicitudes de las empresas turísticas que acuden a CORSATUR con el propósito de integrarse al Registro.

Atender a Inversionistas nacionales y extranjeros otorgándoles la información que precisan para exponer sus proyectos y conocer los requisitos que deben cumplir para optar a ser declaradas sus Inversiones como Proyecto de Interés Turístico Nacional y acceder a los incentivos fiscales que la Ley de Turismo contempla para tales efectos, más de 25 proyectos se han atendido en el quinquenio con una inversión que supera los \$64 millones de dólares. Adicionalmente se ejecutan estudios y proyectos encaminados a identificar las áreas territoriales para desarrollo turístico, cuatro centros turísticos se han declarado y 6 más se evalúan para poder integrarse a ser declarados territorios turísticos.

La DCS cuenta con 2 especialistas en inspección y monitoreo con quienes se han realizado desde su contratación en 2010 más de 421 inspecciones y monitoreos durante la actual administración.

Para realizar de manera ordenada y secuencial las actividades antes mencionadas fue necesario estructurar, integrar, implementar y editar los procedimientos para analizar las solicitudes recibidas; para tal efecto se participó en la elaboración de los mismos entre los que se pueden mencionar:

- Participación en equipo de revisión de Ley de Turismo.
- Completar y actualizar el Reglamento General de la Ley de Turismo.
- Elaboración de Lineamientos previo a la Declaratoria de PITN.
- Elaboración de procedimiento para Declaratoria Territorial.
- Participación en mesas de trabajo interinstitucionales.
- Se realizó un sondeo de opinión en la celebración de la 14ª feria Agostina de Los Ángeles.

El seguimiento de los POAS nos ha permitido obtener una ejecución presupuestaria durante la administración (2009-2014) muy cercana al 80%, sin embargo el cumplimiento de las metas establecidas en los mismos han sido más favorables y prácticamente, se han cumplido con destacadas evidencias de ahorro sin afectar la efectividad.

Representación del Ministerio de Turismo ante otros organismos:

- Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador.
- Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC).
- Comité de Ética Institucional de MITUR.
- Comité Sectorial de Alimentos del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.
- Directiva de CIFCO en representación de MITUR.
- Participación en varias Misiones Oficiales nombrado por el Señor Ministro de Turismo.
- Durante el período (2009-2014) se han editado varios importantes documentos entre los que se destacan:
- Edición de bolsillo Ley de Turismo y Reglamento General de la Ley de Turismo.

- Edición de cuatro documentos de Rendición de Cuentas.
- Edición documento de Lineamientos para Declaratorias de Proyectos de Interés Turístico Nacional.
- Edición Boletín Turístico Estadístico 2012.
- Edición Portafolio de Inversiones Ejecutadas 2012.

PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

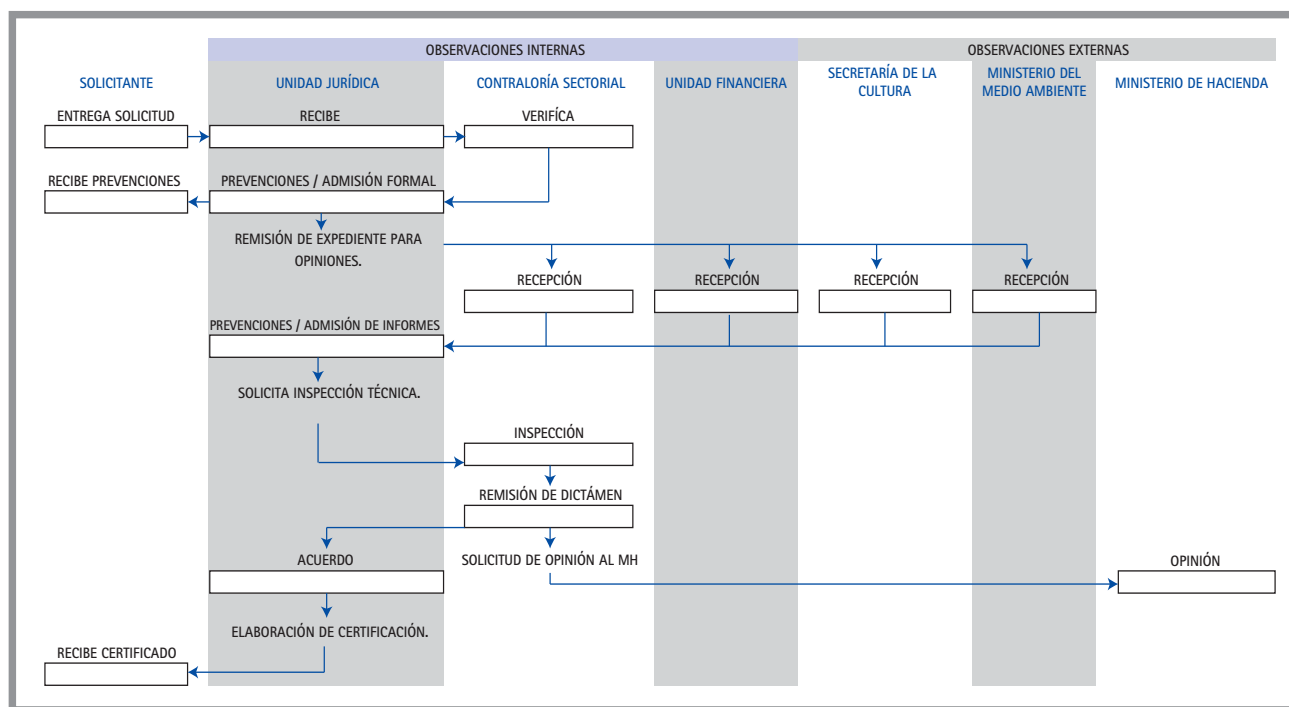
Una de las principales competencias del Ministerio de Turismo (MITUR) es promover el desarrollo turístico del país, incrementar las inversiones turísticas nacionales y extranjeras para ese fin, y la descentralización y aumento de oportunidades de empleo en zonas turísticas del país (Art.20, Ley de Turismo).

La Ley de Turismo (Art.36) otorga a las nuevas inversiones turísticas que sean declaradas PITN incentivos fiscales con el propósito de promover el desarrollo turístico de El Salvador.

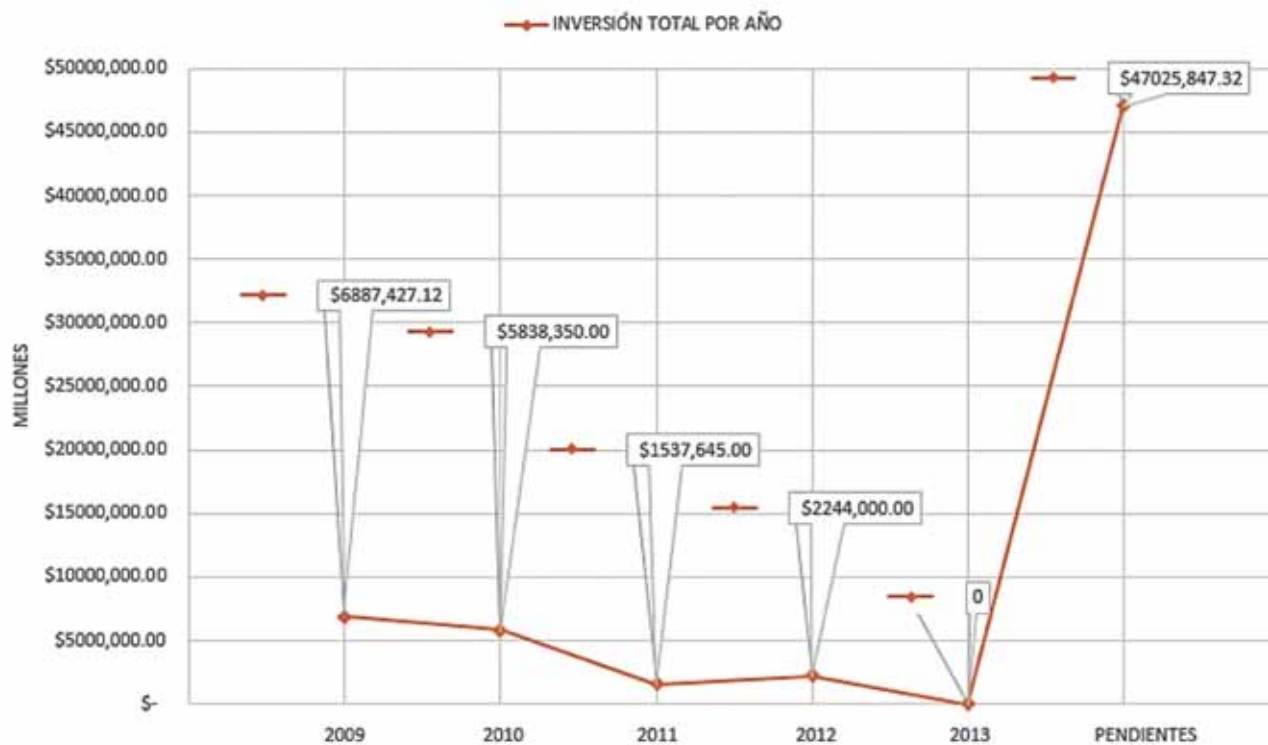
En la misma Ley Art. 2 conceptualiza como Proyecto de Interés Turístico Nacional: Proyecto o Plan Maestro de construcción, remodelación o mejora de infraestructura y servicios turísticos, que es calificado como tal por el Organo Ejecutivo en el ramo de turismo, en virtud de su interes y contexto recreativo, cultural, histórico, natural o ecológico, que lo hacen elegible para gozar de los incentivos que concede esta Ley.

Según el Art. 22 de la Ley de Turismo, el Ministerio de Turismo, es el encargado de otorgar la calificación o denegatoria de los Proyectos de Interés Turístico Nacional. Para tal fin, la Dirección de Contraloría Sectorial interviene en conjunto con otras Unidades vinculantes del Ministerio de Turismo conforme al siguiente proceso:

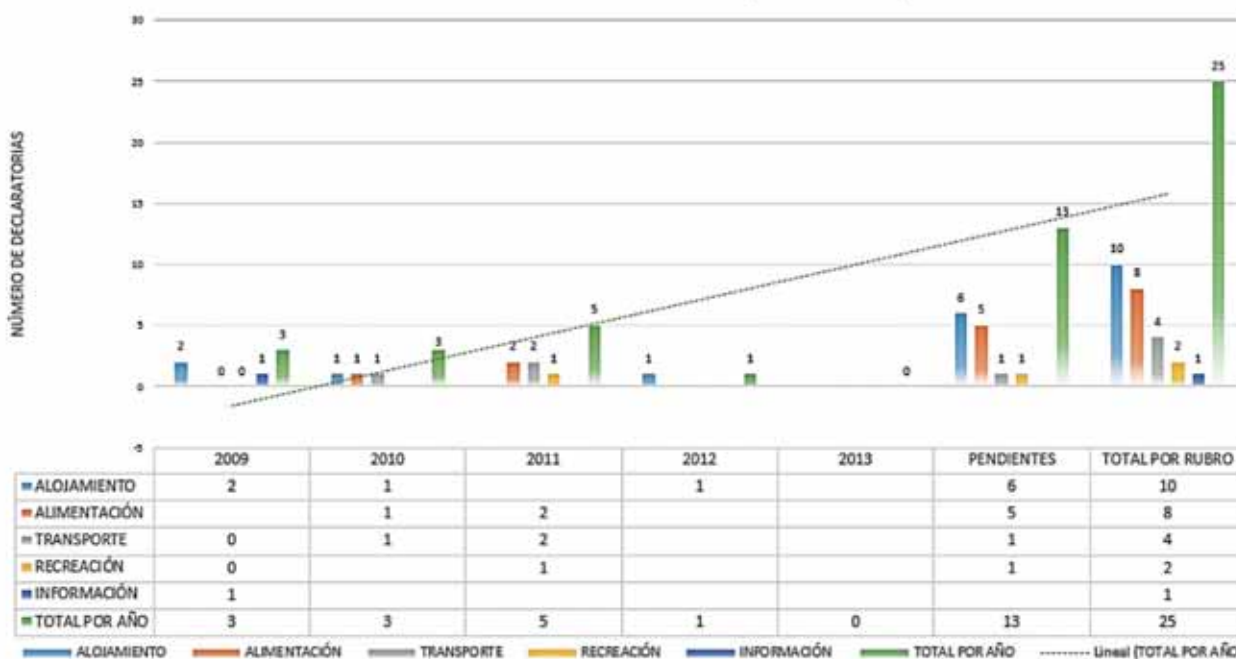
FLUJO DEL PROCESO DECLARATORIA DE PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL



INVERSIÓN TOTAL POR AÑO



CONSOLIDADO DE DECLARATORIA DE PITN (2009-2014) POR RUBRO



PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DECLARADOS
2009-2014

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Inversión	Servicio
2009				
1	PARADIZO AZUL	Km.43 1/2 Carretera El Litoral, Playa El Tunco, a Libertad	\$593,000.00	Alojamiento
2	TORRE DEL MIRADOR	Hotel Mirador Plaza, en la 97 Avenida Norte y Calle El Mirador # 734, Colonia Escalón, San Salvador	\$5,293,556.12	Alojamiento
3	SOLARIS IV-remodelación de salones para desarrollar turismo de convenciones	Hotel Real Intercontinental San Salvador, Boulevard de Los Héroes y Avenida Sisimiles, S.S.	\$1,000,871.00	Convenciones
INVERSIÓN TOTAL 2009: \$6,887,427.12 USD				
2010				
4	Remodelación y ampliación de la terraza frente a MAI THAI para la adecuación de un restaurante/bar étnico de comida asiática denominada WASABI	Área de terrazas, Centro Comercial Multiplaza, Antiguo Cuscatlán.	\$53,350.00	Restaurante
5	Construcción y Ampliación de infraestructura del Quality Hotel Aeropuerto El Salvador	Km. 40.5, Autopista al Aeropuerto de Comalapa, San Luis La Herradura, La Paz.	\$5,300,000.00	Alojamiento
6	Adquisición de vehículos para transporte turístico" Peña Hermanos S.A.de C.V.	Calle a Cuscatancingo, San Salvador	\$485,000.00	Transporte Terrestre
INVERSIÓN TOTAL 2010: \$5,838,350.00 USD				
2011				
7	ENVY	Área de Terrazas, Centro Comercial Multiplaza, Antiguo Cuscatlán.	\$173,700.00	Recreación
8	TORRITO'S GRILL	Torre Futura, Plaza Futura, Col. Escalón, San Salvador.	\$82,000.00	Alimentación
9	TAPAS Y CAÑAS	Torre Futura, Plaza Futura, Col. Escalón, San Salvador.	\$77,945.00	Alimentación
10	Ampliación del Proyecto de Interés Turístico Nacional calificado mediante Acuerdo N° 009/2007 denominado "THRIFTY CAR RENTAL"	Colonia San Benito, San Salvador.	\$643,000.00	Arrendamiento de Vehículos
11	Ampliación del Proyecto de Interés Turístico Nacional calificado mediante Acuerdo N° 08/2010 denominado "Adquisición de vehículos para transporte turístico"	Calle a Cuscatancingo, San Salvador.	\$561,000.00	Transporte Terrestre
INVERSIÓN TOTAL 2011: 1,537,645.00 USD				
2012				
12	Remodelación de las habitaciones del Hotel Real Intercontinental San Salvador.	Hotel Real Intercontinental San Salvador, Boulevard de Los Héroes y Avenida Sisimiles, S.S	\$2,244,000.00	Alojamiento
INVERSIÓN TOTAL 2012: \$2,244,000.00				
2014				
13	El Encanto Villas Et Golf	San José Villanueva y calle a Huizucar, cantón Las Dispensas, Departamento de La Libertad.	\$33,902,281.43	Recreación
INVERSIÓN TOTAL 2014: \$33,902,281.43				
INVERSIÓN TOTAL 2009-2014: \$50,409,703.55				

PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EN TRÁMITE
2014

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Inversión	Servicio
1	CBC Bar and Restaurant	Colonia San Benito, calle La Reforma, número 222, San Salvador	\$158,186.06	Alimentación
2	The Grape (Enoteca)	Local 1, Plaza Torre Futura, Col. Escalón, San Salvador	\$283, 646.02	Alimentación
3	Bennigans Sport Bar	Local 8, Plaza Torre Futura, Col. Escalón, San Salvador	\$721,489.60	Alimentación
4	Restaurante Ruby Tuesday	Local 1-A y 2, Plaza Torre Futura, Col. Escalón, San Salvador	\$836,613.55	Alimentación
5	Ruth Chris	Local 110 y 111, Plaza Torre Futura, Col. Escalón, San Salvador	\$688,073.94	Alimentación
6	Remodelación de habitaciones y áreas públicas del Hotel Sheraton Presidente	Avenida la Revolución, Colonia San Benito	\$1,700,000.00	Alojamiento
7	Linda Vista Gardens	Km. 18.5, finca Florencia, Ruta al Boquerón, Cantón El Progreso, Jurisdicción de Santa Tecla, Departamento de La Libertad	\$4,407,750.00	Alojamiento
8	*Construcción y Ampliación del restaurante y cocina del Quality Real Hotel Aeropuerto El Salvador	Km. 40.5, Autopista al aeropuerto de Comalapa, San Luis La Herradura, La Paz.	\$627,425.00	Alojamiento
9	Remodelación para Novo Apart-Hotel	Final 61 Avenida norte, Colonia Escalón. San Salvador	\$234,140.00	Alojamiento
10	Ampliación y Renovación de flota de vehículos de DOLLAR Y HERTZ	Esquina de la 91 avenida norte y 9ª calle poniente, Colonia Escalón, San Salvador.	\$ 2,545,769.94	Transporte
11	Ampliación del Acuerdo de calificación del Hotel Courtyard by Marriott	Calle N°3 Esquina Calle 2 y Calle 3, Centro de Estilo de Vida La Gran Vía, Ciudad Merliot.	\$518,364.63	Alojamiento
TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTOS EN TRÁMITE: \$12,721,458.74				

RESUMEN COMPARATIVO PROYECTOS DE INTERÉS
TURÍSTICO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN
2005 – 2009

14 Proyectos Declarados	\$31,678,143.42
Proyectos en Trámite	--
14 Proyectos en Total	\$31,678,143.42

ADMINISTRACIÓN
2009 – 2014

13 Proyectos Declarados	\$50,409,703.55
11 Proyectos en Trámite	\$12,721,458.74
24 Proyectos en Total	\$63,131,162.29

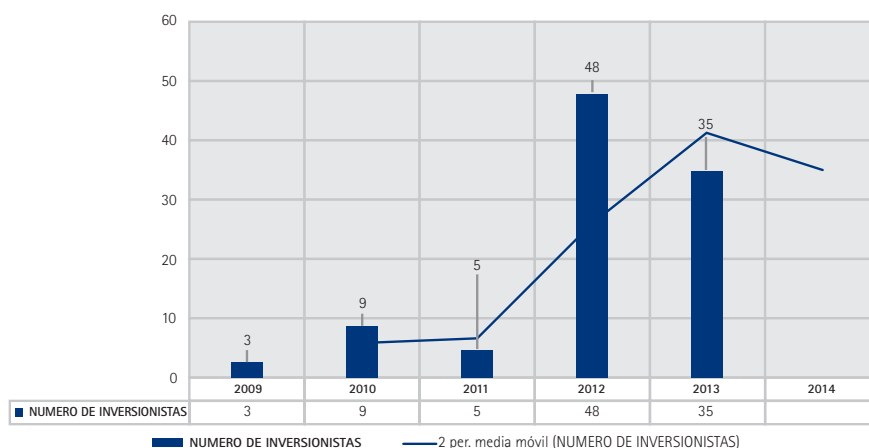
ATENCIÓN A INVERSIONISTAS

Otra importante actividad que se realiza en la DCS es atender, escuchar a los inversionistas sus inquietudes y observar los proyectos de inversión que pretenden realizar, se les orienta en el proceso a seguir para cumplir los requisitos para optar a la declaratoria de PITN.

Más de 80 inversionistas con proyectos definidos se han atendido durante la actual administración, proyectos millonarios de gran envergadura y trascendencia en zonas

estratégicas que cambiarán de manera significativa el futuro y el progreso de las comunidades adyacentes, de igual manera proyectos medianos y pequeños de relevancia importante, para atender de mejor manera a turistas nacionales y extranjeros tanto en zonas urbanas como en áreas rurales tales como montañas, playas, zonas turísticas con potencial de desarrollo. Detalle de inversionistas atendidos:

CONSOLIDADO 2009-2014 DE ATENCIÓN DE INVERSIONISTAS POR AÑO



DECLARATORIAS DE ZONAS, REGIONES, CENTROS O RUTAS TURÍSTICAS

Entre las competencias del Ministerio de Turismo está la de elaborar y ejecutar estudios y proyectos, a fin de permitir la identificación de áreas territoriales para desarrollo turístico, adicionalmente y para concretar este compromiso. El Art.2 Literal f) manifiesta que podrá declarar Regiones, Zonas o Centros de Interés Turístico Nacional aquellos territorios que cumplan ciertas características particulares turísticas

actuales o potenciales, naturales o hechas por el hombre que sean susceptibles de ser desarrollados.

Se establecieron lineamientos a seguir para tal propósito sea esta de oficio o por solicitud.

En este sentido se han declarado los siguientes territorios:

REGIÓN, ZONA O CENTRO TURÍSTICO DE INTERÉS NACIONAL DECLARADOS

No.	Nombre	Fecha
1	Paseo El Carmen y Paseo El Recreo de la Ciudad de Santa Tecla	Dic. 2012
2	Lago de Coatepeque y Volcán Ilamatepeq	Nov. 2013
3	Centro Histórico de Santa Ana	Dic. 2013
4	Ciudad de Suchitoto	Dic. 2013

En la actualidad se evalúan entre otros, los siguientes territorios turísticos:

- Zona Rosa, San Salvador
- La Libertad (ciudad puerto)
- Centro Turístico "Plaza y Pasaje La Condordia" Ahuachapán
- La Palma, Chalatenango
- Alegría y Berlín, Usulután
- El Tunco (Tamanique)

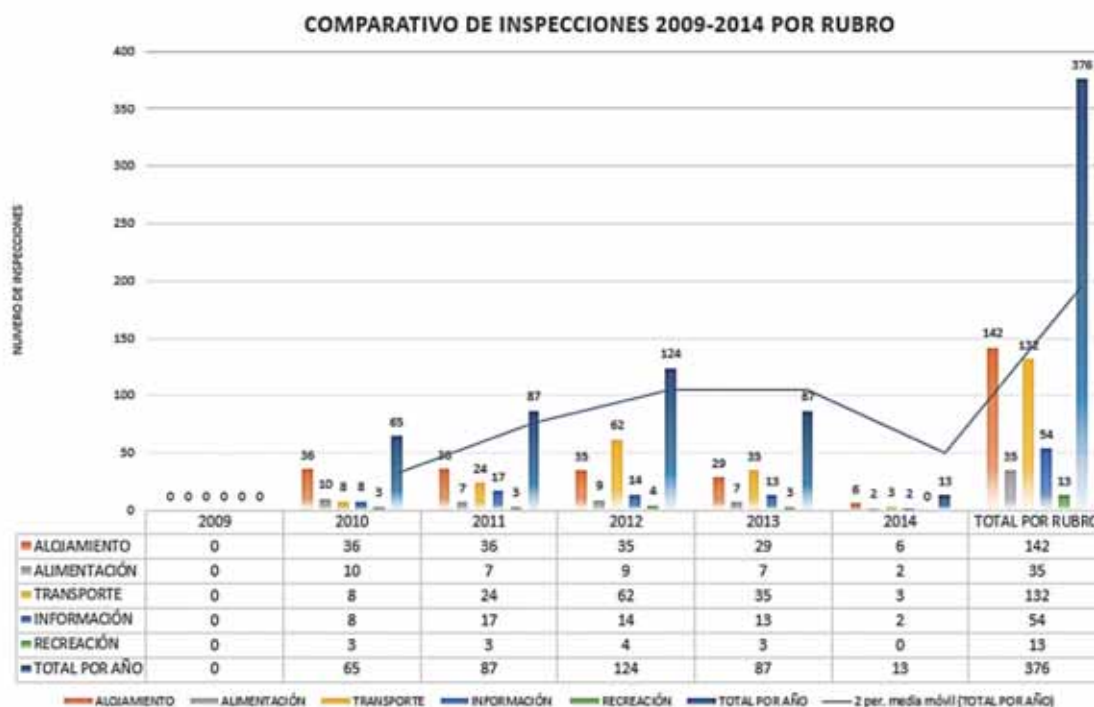
INSPECCIONES Y MONITOREOS

El Plan de Inspecciones y Monitoreos elaborado en la

Dirección de Contraloría Sectorial, se desarrolló con algunas falencias (por falta de recurso humano en cuanto al especialista de inspección y monitoreo) durante los años 2009 y 2010. Para los años sucesivos, el progreso de dichas actividades incluidas en el Plan Anual Operativo se desarrollaron con mayor normalidad, sin embargo por cubrir otros requerimientos administrativos (elaboración de Rendición de Cuentas, Manuales de Procedimiento, Reuniones Sectoriales) el personal de la Dirección distrajo el recurso en cubrir esas necesidades y realizar inspecciones a solicitud del Registro Nacional de Turismo, tal como lo estipula la Ley de Turismo en su Art. No 7.

INSPECCIONES 2009-2014

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total por rubro
Alojamiento	0	36	36	35	29	6	142
Alimentación	0	10	7	9	7	2	35
Transporte	0	8	24	62	35	3	132
Información	0	8	17	14	13	2	54
Recreación	0	3	3	4	3	0	13
Total por año	0	65	87	124	87	13	376



MONITOREOS

La Actividad de Monitoreo según lo establece la Ley de Turismo y la de la Corporación Salvadoreña de Turismo se realizan por los siguientes motivos:

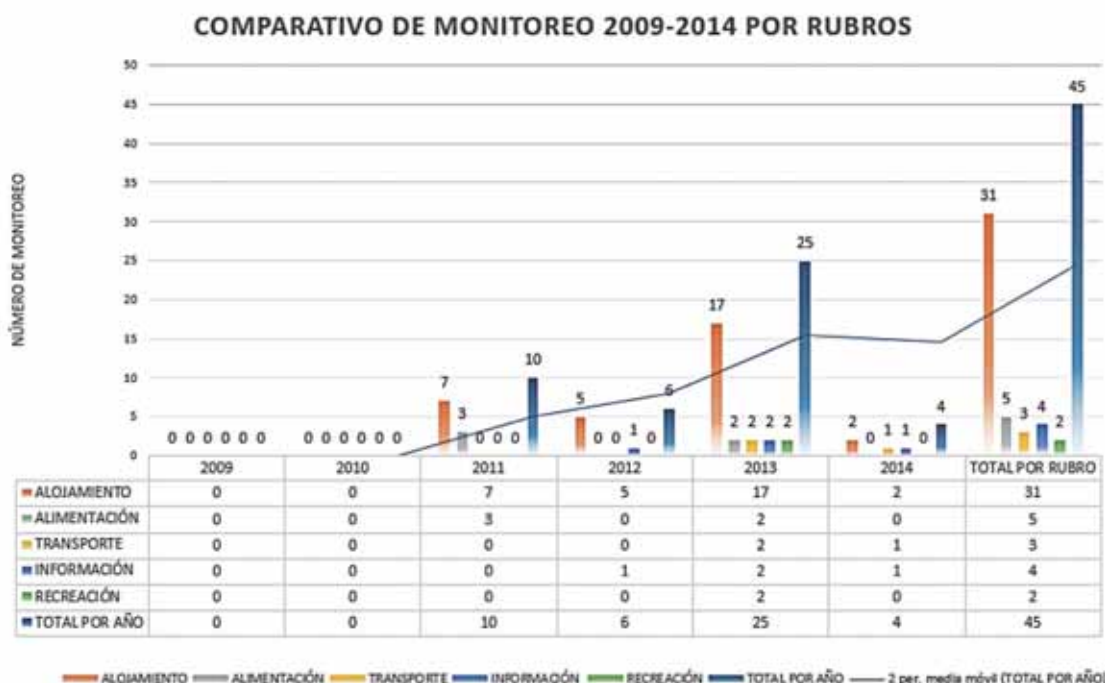
1. Para verificar la atención y calidad de los servicios ofrecidos a turistas por parte de las empresas turísticas.
2. Ejecución para Vigilancia y Control de los Proyectos de Interés Turístico Nacional.

Los monitoreos que se realizan a las empresas que cuentan con calificación de PITN, tiene el objeto de vigilar y controlar las inversiones realizadas con el beneficio del otorgamiento de incentivos fiscales a fin de verificar el correcto uso de los mismos, así como el de los bienes que hayan sido importados bajo su amparo.

Cuantitativamente se presenta a continuación el consolidado de monitoreos para el periodo de esta gestión:

2009-2014, por Año y Rubros.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total por rubro
Alojamiento	0	0	7	5	17	2	31
Alimentación	0	0	3	0	2	0	5
Transporte	0	0	0	0	2	1	3
Información	0	0	0	1	2	1	4
Recreación	0	0	0	0	2	0	2
Total por año	0	0	10	6	25	4	45



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En 2010 se declaran 3 Proyectos de Interés Turístico Nacional con una inversión superior a los \$5.8 millones de dólares.

A lo largo de este año se consolida la estructura organizativa de MITUR y se trabaja en la elaboración de presupuesto y POA para 2011, se integra la Unidad Financiera y en términos generales se independiza de CORSATUR en la mayoría de las funciones administrativas.

En el Año 2011 se declaran 5 Proyectos de Interés Turístico Nacional con una inversión superior a \$1.5 millones de dólares.

Integrando el equipo de trabajo con la Unidad Jurídica se logra terminar el anteproyecto del Reglamento General de la Ley de Turismo el cual se plantea a diferentes gremios turísticos hasta hacerlo llegar a Casa Presidencial para su análisis y autorización, uno de los logros más importantes, lo que se realizó y estructuró con personal de la institución y en tiempos normales, sin extras o compensaciones.

Año 2012, se declara un Proyecto de Interés Turístico Nacional cuya inversión se acerca a \$2.3 millones de dólares, se atendieron 48 inversionistas, se realizaron 124 inspecciones para inscripción o renovación al RNT, 6 monitoreos a empresas prestadoras de servicios turísticos, se elabora el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2011-2012. Se declara Centro Turístico de Interés Nacional a Paseo El Carmen y Paseo El Recreo de la Ciudad de Santa Tecla.

En junio 2012 se publica en el Diario Oficial el Reglamento General de la Ley de Turismo, documento que facilitará la operatividad de la Ley en alusión. La DCS fue parte integral del equipo que trabajó hasta lograr su culminación con la Unidad Jurídica de MITUR.

A lo largo del 2012 se atendieron varios inversionistas interesados en que sus proyectos sean declarados PITN.

A partir de julio 2012 se contrata nueva Especialista en Inspecciones, se sugiere al Sr. Ministro de Turismo la creación de la Jefatura de Informática y se recomienda a la persona para ocupar ese cargo.

Se desarrollan los lineamientos para la Declaratoria de Región, Zona o Centro Turístico de Interés Nacional, como parte de las competencias de MITUR a fin de reconocer y respaldar el desarrollo turístico de aquellas partes del territorio que contienen atractivos turísticos naturales o provocados por el hombre.

48 inversionistas turísticos fueron atendidos con sus proyectos a quienes se les orientó para acceder a los incentivos fiscales que contempla la Ley de Turismo.

Durante el 2013, trece solicitudes para declaratoria de Proyecto de Interés Turístico Nacional se evaluaron con una inversión que supera los \$48 millones de dólares.

Reconocimiento de territorios turísticos, se declaró Zona Turística de Interés Nacional al complejo lacustre volcánico conocido por "Lago de Coatepeque y Volcán Ilimatepec"; de igual manera se declaró Centro Turístico de Interés Nacional al Centro Histórico de la Ciudad de Santa Ana y posteriormente el mismo reconocimiento a la Ciudad de Suchitoto.

Se atendieron a lo largo del 2013 a más de 35 inversionistas, fue el año más fructífero en las competencias de la DCS. Se editaron varios libros y folletos de importancia que favorecerán la divulgación a los diferentes interesados en temas turísticos (particulares, estudiantes, gremios, entre otros)



ASESORÍA JURÍDICA

La única normativa legal que regía en materia turística, al momento de recibir la Institución a junio de 2009, era la siguiente:

1. **Ley de Turismo**, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 899 de fecha 10 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 237, Tomo N° 369, del 20 de diciembre de ese mismo año.
2. **Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)**, aprobada por Decreto Legislativo N° 779 de fecha 25 de julio de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 156, Tomo N° 332, del 23 de agosto de 1996.
3. **Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)** aprobada a través de Decreto Legislativo N° 469 de fecha 13 de diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial N° 235, Tomo N° 193, del 21 de diciembre de 1961.

A nivel interno, se constató que la Institución no contaba con los instrumentos legales normativos básicos y necesarios que permitieran el normal funcionamiento de la Cartera de Estado, pues no se contaba con manuales, reglamentos, etc.

Al constatar que las anteriores leyes no contaban con sus respectivos reglamentos de ejecución, entendiéndose éstos como todos aquellos Reglamentos aprobados por el Presidente de la República, para normar y/o desarrollar los aspectos específicos de una ley; la Unidad de Asesoría recomendó al Titular de la Secretaría de Estado, priorizar en la formulación y/o asesoramiento de los TRES Reglamentos. Con el fin de evitar discrecionalidad en la ejecución tanto en los procesos de ley como los procesos administrativos, se realizaron los esfuerzos necesarios para obtener la aprobación de la siguiente normativa:

A. REFORMA A LA LEY DE TURISMO (2010)

El artículo 36 de la Ley de Turismo establecía un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de la referida Ley para solicitar que todas aquellas inversiones

que tuvieran un monto de capital propio de al menos Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00) solicitaran la calificación como Proyecto de Interés Turístico y así poder optar a la exención de impuestos; plazo que vencía el 28 de diciembre de 2010.

El Ministro de Turismo convencido que el sector turismo contribuye a la dinamización de la economía nacional, lideró una iniciativa de reforma a la Ley de Turismo con la cual se pretendía se continuaran fomentando las actividades de las empresas turísticas, enfatizando la inclusión de todos los sectores involucrados y que además regulara los mecanismos para la determinación correcta de los beneficios establecidos en la referida Ley, a fin de brindar seguridad jurídica a los inversionistas.

La Unidad de Asesoría Jurídica realizó consultas a diversos gremios del sector privado tales como la Cámara Salvadoreña de Turismo y a Organismos No Gubernamentales y lideró la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales con representantes de diferentes Instituciones Gubernamentales tales como Ministerio de Hacienda específicamente con la Dirección de Impuestos Internos, la Secretaría Técnica y la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. Después de múltiples reuniones, se consensó tanto la parte formal o de redacción como la de fondo o contenido del proyecto de reforma.

Posteriormente, los fundamentos de la reforma fueron planteados por la Asesora Legal del Despacho a los Diputados de la Asamblea Legislativa así como las modificaciones propuestas.

La reforma a la Ley de Turismo finalmente es sometida a consideración y aprobada por la Asamblea Legislativa en Sesión Plenaria Ordinaria N. 78 del 16 de diciembre de 2010; formalizándose mediante Decreto Legislativo No. 570 de fecha 17 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de ese mismo mes y año.

Dentro de los puntos más importantes a resaltar en la reforma se enuncian los siguientes:

- Disminución de la inversión inicial para optar a la calificación de Proyecto de Interés Turístico Nacional de US\$50,000.00 a US\$25,000.00, con lo cual se pretende generar que micro, pequeñas y medianas empresas también puedan solicitar la referida calificación y que de esta manera opten a solicitar los incentivos fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda;
- Prórroga de CINCO AÑOS al plazo para solicitar que las nuevas inversiones en el área turística sean calificadas como Proyectos de Interés Turístico Nacional;
- Reglas claras y expeditas a efectos de calcular la exención del pago del impuesto sobre la Renta por el período de diez años.

B. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TURISMO (2012)

Mediante Decreto Legislativo N° 899 de fecha 10 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 237, Tomo N° 369, del 20 de diciembre de ese mismo año, se promulgó la LEY DE TURISMO con el objeto de fomentar, promover y regular los servicios turísticos en el país, prestados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Como ya se ha mencionado, al constatarse que desde la fecha de promulgación de la referida Ley, ésta no contaba con un Reglamento, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Turismo, la Unidad de Asesoría Jurídica inició con el proceso de redacción del Anteproyecto de Reglamento General de dicha Ley.

Teniendo éste como objetivo primordial desarrollar las disposiciones y procedimientos contenidos en la Ley a fin de facilitar su aplicación, para lo cual se realizaron consultas a las asociaciones y gremiales más representativas del sector turismo, agremiadas a la Cámara Salvadoreña de Turismo y a la Cámara de Comercio así como a aquellas Instituciones Gubernamentales vinculadas a la temática tales como Ministerio de Gobernación, Secretaría de Cultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Después de diversas reuniones y habiéndose incorporado las observaciones pertinentes por parte del sector público y privado, se finaliza el proceso de elaboración, teniendo como resultado, un Reglamento con catorce capítulos y ciento catorce artículos, que norman a las empresas turísticas (alimentación, alojamiento, recreación, información y transporte), la vigilancia de las mismas, los requisitos y proceso de calificación de los proyectos de interés turístico nacional, el régimen fiscal así como de incentivos fiscales y

el proceso sancionador.

Finalmente, el Reglamento General de la Ley de Turismo, se aprueba mediante Decreto Ejecutivo N° 108 de fecha 14 de junio de 2012, publicado en el Diario Oficial N° 120, Tomo N° 395, del 29 de junio del mismo mes y año.

C. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CORSATUR (2013)

La Unidad de Asesoría Legal proporcionó insumos y asesoría legal en el proceso de elaboración del Reglamento General de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el cual fue aprobado por Decreto Ejecutivo N° 33, del 27 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial N. 58 Tomo N° 399, del 02 de abril de 2013.

D. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL ISTU (2013)

La Unidad de Asesoría Legal brindó asesoría legal en la elaboración del Reglamento General de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo y acompañamiento a la Dirección Ejecutiva y Asesor de la Junta Directiva del referido Instituto, en la discusión del mismo ante funcionarios de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; el cual fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 85, del 30 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial del 03 N. 121, Tomo N° 400, del 03 de julio de 2013.

Asimismo, esta Unidad apoyó en la formulación de normativa interna, entre ellas:

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno (2012): aprobado por Decreto N. 05 fechado 06 de marzo de 2012, emitido por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República a través del cual se emite el Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Ministerio de Turismo, publicado en el Diario Oficial N.62, Tomo 394, de fecha 29 de marzo de 2012.

Manuales e Instructivos: Se colaboró brindando asesoría jurídica en cuanto a la redacción de Instructivos y Manuales de aplicación interna de la Institución, verbigracia: Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, Manual de Uso de equipo informático, Manual de Organización del Ministerio de Turismo, Manual de Descripción de Puestos del Ministerio de Turismo, Instructivo de procedimientos de misiones oficiales al exterior del país, Manual de Asignación y uso de telefonía celular, Manual de procedimientos para la administración y control de los bienes, Instructivo para el control, custodia y uso de vales de combustible, Manual de Bienvenida, Manual de Evaluación de Desempeño, Manual de Protocolo de Comunicación Institucional, Manuales de procedimientos de las diferentes unidades, etc.

PLANES Y PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.**PROCESO DE ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE TURISMO (2013)**

El Ministerio de Turismo con fundamento al lineamiento estratégico de "actualizar y modernizar el marco legal del turismo del país" contenido en la Política de Turismo contemplada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y convencido que la industria turística contribuye a la dinamización de la economía nacional ha incluido en el Plan Nacional de Turismo 2020, como Directriz Estratégica: El Desarrollo Normativo, especialmente a través de la formulación de una Nueva Ley General de Turismo de El Salvador.

Asimismo, atendiendo al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en cumplimiento a los acuerdos adoptados en la XXXVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en San Salvador, el 22 de julio de 2011 a través de los cuales se declara el año 2012, año del turismo sostenible centroamericano; se incluyeron en el proceso de elaboración del Anteproyecto de una nueva Ley General de Turismo de El Salvador, disposiciones que fomenten la inversión turística bajo criterios de calidad y sostenibilidad, que impulsen el turismo social e inclusivo, promuevan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y fortalezcan el derecho a la recreación y esparcimiento.

En ese contexto, se contrataron los servicios de consultoría para el diseño y elaboración del Anteproyecto de una nueva Ley General de Turismo que debía enmarcarse y estar en coherencia con las leyes y normativas relacionadas a la actividad turística y debía tomar como referencia

los documentos declaratorios de carácter internacional relacionados al desarrollo del turismo.

Dentro del referido proceso, se desarrollaron una serie de talleres con las Instituciones gubernamentales vinculadas a la temática y a las organizaciones sectoriales y organismos no gubernamentales relacionadas al turismo, y con los insumos obtenidos se ha logrado redactar, el primer borrador del referido Anteproyecto, el cual se remitió en septiembre de 2013, a la Presidencia de la República, y que se encuentra aún en proceso de revisión.

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Se ha elaborado el anteproyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Turismo, en coordinación con la Unidad Administrativa, con el cual se pretende regular las funciones, derechos y obligaciones de los empleados(as) y funcionarios(as) que trabajen en la Institución y que sea una herramienta técnica y administrativa que permita regular el cumplimiento de los derechos y obligaciones del talento humano institucional que coadyuven al logro de objetivos y metas a través del desempeño de una gestión exitosa.

La base legal de este Reglamento lo constituye toda la normativa vigente, que regula el ámbito de acción y desempeño de los servidores públicos: Ley de Servicio Civil; Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; Disposiciones Generales de Presupuestos y Ley y Reglamento General de Viáticos del Ministerio de Hacienda, normativa interna y demás Leyes afines, y se encuentra en la etapa de revisión final y aprobación por parte del Titular.

ADMINISTRACIÓN

Al inicio de la gestión, el Lic. José Napoleón Duarte, Ministro de Turismo, recibió una nómina de 25 plazas aprobadas de estas solamente 12 estaban ocupadas, para el segundo semestre del año 2009 de acuerdo a las actividades planificadas por el Titular, se gestionó la autorización de contratación de personal para cubrir dichas plazas, adicionalmente se gestionó la creación de tres posiciones más: Coordinador de Relaciones Públicas, Asistente Administrativo y Motorista. Por lo que al cierre del año 2009 se contaba con una estructura de 28 plazas. El 15 de febrero de 2010 fue creada la plaza de Especialista de Recursos Humanos, puesto importante dentro de la estructura del Ministerio, hasta esa fecha las gestiones de reclutamiento, selección y contratación del personal fueron realizadas por el personal de CORSATUR como apoyo interinstitucional.

Para el ejercicio 2011, se gestionó la creación de la Unidad Administrativa luego de una reestructuración, hasta ese momento el apoyo de todas las funciones administrativas y de Recursos Humanos las gestionaba la Gerencia Administrativa de CORSATUR.

Por otra parte se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública y fueron nombradas a partir del 17 de octubre de 2011, como Oficial de Información y Archivista a personal de la dirección de planificación y contraloría respectivamente como encargadas Ad-honorem.

En el año 2012 se creó la Jefatura de Unidad de Informática, esto debido a que fue necesario para que brindara soporte a las actividades operativas y administrativas que se efectúan dentro del MITUR mediante las tecnologías de información y comunicación.

Para el año 2012 se contaba con una nómina de 8 plazas contratadas por Ley de Salarios y 21 plazas por contrato.

En el año 2013 se reorganizó y reclasificó las plazas asignadas al personal quedando de la siguiente manera: 21 plazas contratadas por Ley de Salarios y 8 plazas por Contrato.

Para el año 2014 se mantienen las 29 plazas contratadas, 21 de ellas por Ley de Salarios y 8 por Contrato. Actualmente no se cuenta con plazas vacantes.

Luego de que el 1 de marzo 2011 quedara vacante la plaza de Especialista de Recursos Humanos creada en el mes de febrero del año 2010, se efectuó una reorganización del Ministerio y se crea la figura de Jefe de la Unidad Administrativa partiendo que es una posición de carácter estratégico para el desarrollo de actividades de esta Cartera de Estado. Dentro del Organigrama institucional se crea la Unidad Administrativa dependiendo del Despacho del Señor Viceministro.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A fin de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales tanto a corto, mediano y largo plazo; se volvió necesario adoptar una misión y visión acorde a la Política de Turismo. Las cuales se modificaron y aprobaron el 23 de noviembre de 2011 por medio de acuerdo No. 75/2011. Quedando así:

MISIÓN

Ser Organismo Rector en materia Turística y velar por el cumplimiento de la Política y Plan Nacionales de Turismo, a través de la inclusión de todos los sectores involucrados, mediante mecanismos que conlleven al desarrollo sostenible y competitivo de la industria turística, impulsando el desarrollo económico y social, que permita generar empleos y que mejore la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Convertir a El Salvador en punto de encuentro para el turismo nacional e internacional en donde los mercados emisores se identifiquen con la cultura, las costumbres, los pueblos vivos y las tradiciones salvadoreñas.

Podemos mencionar además los Valores Institucionales así como los Objetivos Estratégicos siguientes:

VALORES

Identidad Nacional: Respeto por el territorio, costumbres, tradiciones, los recursos del país, los ciudadanos, la cultura y los visitantes.

Transparencia: Ejercer la gestión de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo pueda conocer del MITUR y que estas sean apegadas a la ley.

Lealtad: Desenvolverse con fidelidad y respeto, como origen y fin de la actividad del Estado.

Probidad: Ejercer con honradez, integridad, rectitud, responsabilidad y discreción.

Imparcialidad y Justicia: Proceder con objetividad y sin designio anticipado a favor o en contra de alguien, otorgando al público y al Estado lo que les es debido, según derecho o razón.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar e incentivar progresivamente el desarrollo del turismo interno, fortaleciendo los mecanismos y proyectos especializados para impulsar la oferta turística salvadoreña.

2. Identificación, captación y profundización de los mercados regionales centroamericanos, especialmente en los países del Triángulo Norte.
3. Focalizar recursos humanos y financieros para promocionar eficazmente la captación de los mercados de los salvadoreños en el exterior, como parte de la estrategia de los circuitos especializados de turismo focalizados en los mercados de Estados Unidos de América y Canadá.
4. Desarrollar a la micro, pequeña y mediana empresa turística (MIPYMES) como sector estratégico generador de empleo masivo e ingresos, como fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno.
5. Empoderar, facultar en capacidades para la gestión empresarial y fomentar la competencia de las familias y personas individuales que trabajen en el sector de microempresas turísticas formalizadas, mejorando el funcionamiento de sus negocios en tal forma que el sector avance hacia su capitalización, crecimiento y desarrollo económico y las familias experimenten una movilidad social positiva incorporándolas a PUEBLOS VIVOS.
6. Fomentar y colaborar con las iniciativas de inversión nacional y extranjera tendientes a fortalecer la industria de turismo mediante estrategias comercializadoras que potencien mayor cobertura de los mercados y llegadas de turistas de acuerdo a las metas presentadas en el Plan.
7. Apoyar y coadyuvar los esfuerzos del sector turismo en el marco de los acuerdos de integración centroamericano entre países.
8. Estimular el turismo internacional como parte del fortalecimiento del turismo interno y el andamiaje productivo del sector, mediante nuevos conceptos turísticos y productos diferenciados.
9. Colaborar, coordinar y establecer cordones de seguridad turística a fin de darle cobertura a tan sensible sector, mediante el fortalecimiento de los mecanismos intergubernamentales para apoyar a la Policía de Turismo- POLITUR-.

Actualmente la Unidad cuenta con dos posiciones:

- Jefe de la Unidad Administrativa
- Secretaria

La responsabilidad de la Jefatura Administrativa es proporcionar y eficientar los recursos de la institución, otorgar apoyo logístico y administrativo a las diferentes Direcciones y Unidades, dotando de manera oportuna los bienes y servicios internos y externos; verificando que la dotación, desarrollo y mantenimiento de recursos humanos, tecnológicos así como de mantenimiento, se haga en forma eficiente.

Y la responsabilidad de cargo secretarial es apoyo en la coordinación y ejecución de labores de tipo secretarial para las actividades de Recursos Humanos y Administrativos, además apoya en la preparación de la correspondencia y documentación, así como en la actualización y custodia de expedientes del personal de este ministerio, actualmente maneja el Sistema de Información de Recursos Humanos, SIRH del Ministerio de Hacienda, por lo que funcionalmente es Técnico de Recursos Humanos. Actividad que fue muy bien desempeñada por la Corporación Salvadoreña de Turismo.

PRINCIPALES LOGROS

A partir del mes de junio de 2011, una vez creada la Unidad Administrativa se le asignó presupuesto para poder ejecutar actividades administrativas y de recursos humanos programadas dentro del Plan Operativo Anual, a partir de esa fecha la Unidad Administrativa maneja un porcentaje significativo del presupuesto institucional para el logro de sus metas. Dentro de ello se puede mencionar presupuesto para las Misiones Oficiales del Ministerio de Turismo, el proporcionar y controlar los servicios administrativos, a fin de que las dependencias cuenten con los medios y recursos logísticos para su normal funcionamiento.

Para la operatividad institucional la Administración brinda los servicios de transporte para las misiones oficiales al interior del país, gestiona los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la institución así como el combustible.

Hasta el mes de noviembre del año 2011, la Corporación Salvadoreña de Turismo compartía con el Ministerio de Turismo recursos financieros y personal administrativo, caso específico el servicio de arrendamiento, en ese período MITUR gestionó con fondos del Plan Operativo Anual de la Unidad Administrativa el pago de arrendamiento del segundo nivel del Edificio Carbonell número dos para trasladar las unidades operativas administrativas: Unidad de Informática, Unidad de Auditoría Interna, UACI, Unidad Financiera, Unidad Administrativa, Dirección de Planificación y Política Sectorial, Dirección de Contraloría.

El inmueble arrendado desde noviembre del 2011 para oficinas del Ministerio de Turismo se encuentra ubicado en Alameda Manuel Enrique Araujo y Pasaje Carbonell kilómetro cuatro carretera a Santa Tecla, en la ciudad de San Salvador.

En esta gestión se logró establecer los mecanismos adecuados para el registro, codificación y control de los bienes que conforman el activo fijo del Ministerio, se cuenta con una herramienta administrativa que define la normativa y los procedimientos a seguir para el registro, control, custodia y descargo de los bienes de MITUR.

Por otra parte con el apoyo de las diferentes Direcciones y Unidades se diseñó la normativa aplicable en la institución, tales como:

Nombre	Acuerdo de Aprobación
Manual de Descripción de Puestos	44/2012 - 7 septiembre 2012
Manual de Organización	44/2014 - 7 septiembre 2012
Manual de Reclutamiento y Selección de personal	14/2011 - 22 febrero 2011
Manual de Asignación y Uso de telefonía celular	8/2013 - 31 enero 2013
Manual de procedimientos para la administración y control de los bienes	68-BIS/2011 - 28 septiembre 2011
Manual de Bienvenida	76/2011 - 24 noviembre 2011
Manual de Evaluación del Desempeño	76/2011 - 24 noviembre 2011
Instructivo de procedimientos de misiones oficiales al exterior del país	49-BIS/2011 - 17 junio 2011
Instructivo para el control custodia y uso de vales de combustible	68-BIS/2011 - 28 septiembre 2011
Instructivo de Garantías y Caucciones	En proceso de aprobación
Manual de Procesos Administrativos	En proceso de aprobación
Manual de Emisión de Planillas	En proceso de aprobación

Actualmente desde la Unidad Administrativa se maneja el Sistema de Información de Recursos Humanos, SIRH, del Ministerio de Hacienda, al inicio de la gestión dicha actividad fue muy bien desempeñada por la Corporación Salvadoreña de Turismo.

Se actualizó el Manual de Perfil de Puestos y Organización, la Unidad custodia los expedientes del personal de este ministerio, de nuevo ingreso, actualizaciones y egresos.

Se trabajó en el proceso de Reclutamiento, Selección, Contratación y Capacitación del personal.

Se llevan los controles de asistencias, licencias, permisos, vacaciones, llegadas tardías, incapacidades, pagos, entre otros registros por cada miembro del Ministerio.

COMITES INSTITUCIONALES

En cumplimiento a las Leyes Laborales y de Ética, se han conformado los siguientes comités de apoyo, en los cuales la Unidad Administrativa desempeña funciones.

COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL



La comisión de Seguridad e Higiene Ocupacional fue creada por Acurdo Ministerial No. 10/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, dándole cumplimiento al o dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, nombrándose a dos representantes del empleador y dos representantes de los empleados, mediante proceso de selección. Entre las actividades que

se han realizado se mencionan las siguientes:

En cumplimiento a lo establecido por la Ley se han conformado las brigadas de: Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios e Incendios.

Adquisición de equipo para casos de emergencia y señalización de evacuación en las instalaciones del Ministerio.

Se desarrolló para todo el personal el taller sobre preparativos para emergencias en caso de sismo, impartido por la Dirección General de Protección Civil.

Se presentó ante el Ministerio de Trabajo en base a los artículos de la Ley el Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Turismo cuenta con la Comisión de Ética Institucional conformada por dos miembros electos por el Tribunal de Ética, dos miembros nombrados por la Autoridad y dos miembros por los servidores públicos.

Se presentan a continuación las actividades realizadas:

A todo el personal de MITUR se le impartió la capacitación

sobre la nueva Ley de Ética Gubernamental.

Participación de la Comisión en los módulos impartidos por el Tribunal de Ética. Participación de la Comisión en la Semana Ética desarrollada por el Tribunal. Se presentó el plan de la Comisión de Ética el cual se desarrollará en el transcurso del año.



MISIONES OFICIALES

El Ministerio de Turismo cuenta con el "Instructivo de Procedimientos de Misiones Oficiales al Exterior del País", dicho instructivo da a conocer la normativa aplicable para la gestión de misiones oficiales y pago de viáticos de conformidad a lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Los procedimientos van dirigidos a los servidores públicos del Ministerio de Turismo, que se les asignan misiones oficiales derivadas del desempeño de sus funciones dentro y fuera del País, así como para los titulares.

El pago de viáticos por el desempeño de misiones oficiales en el exterior se rige por:

- Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Reglamento General de Viáticos
- Instructivo No. 5.060 del Reglamento General de Viáticos, cuyo asunto es la asignación de cuota de viáticos para misiones oficiales al exterior de funcionarios y empleados públicos, emitido por el Ministerio de Hacienda.

La Unidad Administrativa es la encargada de llevar el registro de las Misiones Oficiales desarrolladas por los Titulares y personal delegado por ellos.

En los reportes se refleja el número de participantes,

nombre del delegado, fecha del evento, descripción y objetivo de la misión oficial, lugar, el detalle de gastos de viaje, boletos, viáticos y la respectiva documentación de respaldo como carta de autorización de la misión y el informe final.

A continuación el detalle de las Misiones oficiales

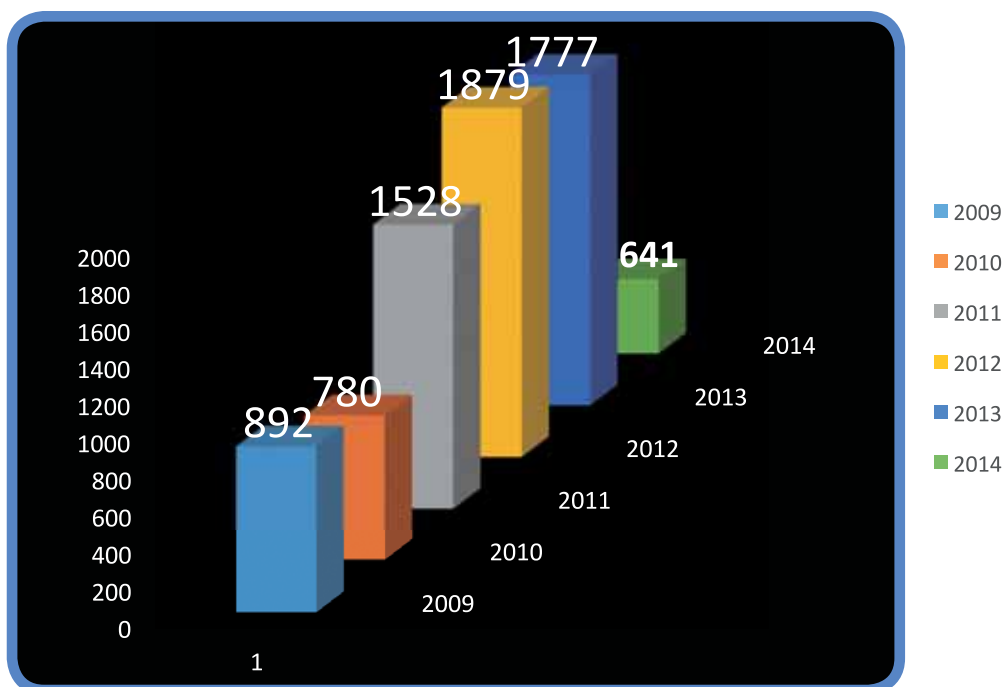


REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE PERÍODO 2009-2014

MES	CONSUMO DE COMBUSTIBLE MES-AÑO					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Enero	67	59	99	126	114	165
Febrero	77	74	89	147	77	123
Marzo	91	91	123	192	163	119
Abril	107	60	119	163	113	113
Mayo	110	42	171	176	144	121
Junio	47	58	148	153	141	
Julio	45	38	101	177	174	
Agosto	55	68	159	104	161	
Septiembre	68	59	141	126	180	
Octubre	65	66	147	171	148	
Noviembre	44	55	103	123	202	
Diciembre	116	110	128	221	160	

	AÑO					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Consumo por año	892	780	1528	1879	1777	641

Consumo de Combustible
Período 2009 - 2014



LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Actividades Administrativas y de Recursos Humanos

Administrar el presupuesto para las Misiones Oficiales del Ministerio

Proporcionar y controlar la prestación de los servicios administrativos, a fin de que las dependencias cuenten con los medios y recursos logísticos para su normal funcionamiento.

Supervisar los servicios de transporte, el mantenimiento y el reemplazo de los mismos, así como el combustible necesario.

Elaborar bimensualmente los reportes de seguimiento y control del POA.

Abastecer y proveer de papelería y útiles, materiales, mobiliario y equipo de oficina, a todas las dependencias de MITUR para su funcionamiento y de acuerdo a las disponibilidades financieras de la institución.

Gestionar la contratación de arrendamiento de oficinas de MITUR

Administrar los servicios básicos de la institución, como agua, electricidad, teléfono, etc.

Coordinar el proceso de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal.

Proponer y desarrollar en coordinación con las distintas jefaturas, programas de educación continua.

con la Unidad Financiera Institucional, los requerimientos presupuestarios referidos a los compromisos por salarios al personal.

Implementar y mantener controles de asistencia, licencias, permisos y vacaciones, pagos etc. Otras relacionadas con logística Institucional.

Llevar el control del activo fijo de MITUR, así como establecer los procedimientos e instructivo para su debido registro, conforme a los requerimientos de control interno.

Gestionar el proceso de contratación de seguros para el Ministerio

Actividades Administrativas y de Recursos Humanos

Administrar el Sistema de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda

Elaboración de borradores de acuerdos y Resoluciones (Ingresos-Egresos, Licencias, Misiones, etc.)

Elaborar Certificados de Inscripción (I.SSS, Fondo de Pensiones, Seguro Colectivo de Vida)

Administrar el Módulo de Marcación y Asistencia de Empleados.

Proceso de inducción y Bienvenida del Personal (conformación de la organización y dar a conocer los lineamientos).

Proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal. (Convocatoria, entrevista, administración de pruebas, confirmación de referencias laborales y personales).

Elaboración de documentación requerida por la Dirección General del Presupuesto.

Custodiar los Registros de Personal.

Manejo de Controles de Asistencia.

Elaborar informe de llegadas tardías.

Llevar controles internos tales como: Incapacidades, Permisos personales y otros.

PLANES Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN
EN EJECUCIÓN Y QUE LA NUEVA
ADMINISTRACIÓN DARÁ SEGUIMIENTO O
IMPLEMENTARÁ

- Readecuación de espacios para oficinas del Ministerio.
- Seguridad e higiene ocupacional: señalización y mejoras de sistemas de seguridad - infraestructura.
- Donación de vehículos y equipos obsoletos.
- Adquisición de nuevos vehículos.



FINANZAS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 01 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE MAYO DE 2014

1. Estado de la Unidad Financiera al 01 de Junio de 2009.

Al momento de asumir la conducción del Ministerio de Turismo, el uno de junio de 2009 la estructura organizativa de la Unidad Financiera con sus puestos de trabajo estaba creada y contaba con asignación presupuestaria para cubrir las cuatro plazas que la ley establece; no obstante en el período de junio a diciembre 2009 estas plazas se mantuvieron vacantes, mientras avanzaban los procesos de selección del personal idóneo de acuerdo a los perfiles establecidos en la Ley AFI. Su operatividad estaba regulada por el apoyo que personal de la Gerencia Financiera de CORSATUR brindaba en un carácter ad-honorem reafirmado en el acuerdo 966 del 16 de junio de 2009 por la Junta Directiva de CORSATUR, que ratificaba dos acuerdos relacionados desde el año 2005 y enero 2009.

2. Propuesta de Gestión Estratégica Financiera

Al asumir la administración ministerial, el país se encontraba inmerso en una situación de crisis mundial, aunado a esto

se recibió un problema heredado, de un alto déficit fiscal, obligando al gobierno a buscar estrategias y mecanismos, para aplicar políticas de austeridad, buscar recursos frescos y asignar áreas prioritarias como la social, limitando así la asignación de recursos financieros al Ministerio.

Es relevante mencionar que la disposición de estos recursos es en base al cumplimiento de las metas de la recaudación fiscal. En el caso del Ministerio de Turismo, este se convierte en un intermediario y rector de los requerimientos de las instituciones adscritas: CORSATUR e ISTU. Es necesario hacer del conocimiento que, para financiar las actividades del Ministerio en su conjunto, se elaboran tres presupuestos, los cuales se distribuyen en las actividades y proyectos de cada una de las tres instituciones, de acuerdo a la normativa legal de cada una de ellas.

Un elemento de la estrategia financiera ha sido el desarrollo de mecanismos y procesos de buen gobierno, estimulando y articulando aspectos prioritarios en la administración institucional en donde se le ha dado prioridad a los resultados obtenidos, para minimizar los riesgos estructurales y potenciar las fortalezas y oportunidades de las mismas.

La administración financiera del Ministerio de Turismo dispone de instrumentos, reportes y mecanismos, ligados

al Ministerio de Hacienda, mediante los cuales, este último, deposita los recursos en base a los requerimientos de gastos e inversiones demandados, por la institución, necesarios para el funcionamiento del mismo. En este marco, es importante de citar la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), lo cual implica la adopción de Normativa, Procesos y Manejo de la Aplicación Informática SAFI, con lo cual se obtienen los beneficios siguientes: especialización del capital humano, redefinición de roles y competencias de cada área, ordenamiento y agilización del proceso de ejecución presupuestaria, ingreso único de datos y la eliminación de esfuerzos duplicados. Se cuenta con un Control sistematizado por acreedor, manejo de 4 módulos auxiliares, partidas de contabilidad automática y liquidación de compromisos presupuestarios, en forma automática. Consultas y reportes actualizados y confiables, mejor control financiero de los Proyectos de Inversión Pública.

En relación a la situación financiera heredada, la administración actual del Ministerio adquirió el compromiso de maximizar la utilización de los recursos y ser más eficientes, para cumplir los objetivos y metas institucionales y dada la reducción, en las asignaciones presupuestarias, las autoridades, de Administración Ministerial al asumir en junio 2009, implementaron estrategias orientadas a maximizar la utilización de los recursos financieros disponibles, aplicando simultáneamente el mejoramiento continuo y la eficacia en la dinámica del trabajo en equipo, más la aplicación de las Medidas de Austeridad establecidas por el Gobierno Central.

3. Gestión Financiera y logros alcanzados.

3.1. Ejercicio Fiscal 2009.

a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2009

(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

LINEA DE TRABAJO	RUBRO DE AGRUPACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2009	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCION
MITUR				
4-0101-21-1	51 Remuneraciones	283,948.00	282,895.66	99.63%
	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61,482.00	61,481.40	100.00%
	Gastos Financieros y Otros	4,906.00	4,881.06	99.49%
	Transferencia Corriente Membrecías	102,909.00	102,908.98	100.00%
4-0101-22-1	Inversiones en Activo Fijo	0.00	0.00	0.00%
	Subtotal	453,245.00	452,167.10	99.76%
SUBVENCION – ISTU				
4-0201-21-1	Transferencia Corriente	1,554,913.53	1,554,863.09	100.00%
4-0201-22-1	Transferencia de capital	1,200,000.00	869,097.02	72.42%
	Subtotal	2,754,913.53	2,423,960.11	87.99%
SUBVENCION – CORSATUR				
4-0202-21-1	Transferencia Corriente	1,861,636.79	1,847,388.94	99.23%
4-0202-22-1	Transferencia de capital	2,662,000.00	2,457,639.77	92.32%
4-0202-24-1	Transferencia de Contribución Especial	9,600,000.00	5,521,815.53	57.52%
	Subtotal	14,123,636.79	9,826,644.24	69.58%
	TOTAL	17,331,795.32	12,702,771.45	73.29%

Nota: Subvencionadas no incluyen Fondos Propios

LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2009	VALOR EJECUTADO (DEVENGANDO)	% DE EJECUCION
MITUR	453,245.00	452,167.10	99.76%
SUBVENCION – ISTU	2,754,913.53	2,423,960.11	87.99%
SUBVENCION – CORSATUR	14,123,636.79	9,826,644.24	69.58%
TOTAL	17,331,795.32	12,702,771.45	73.29%

Estas son las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda para financiar los Planes Operativos y Presupuestos correspondientes al año 2009, de las diferentes unidades administrativas del MITUR y de las instituciones descentralizadas, que son CORSATUR e ISTU.

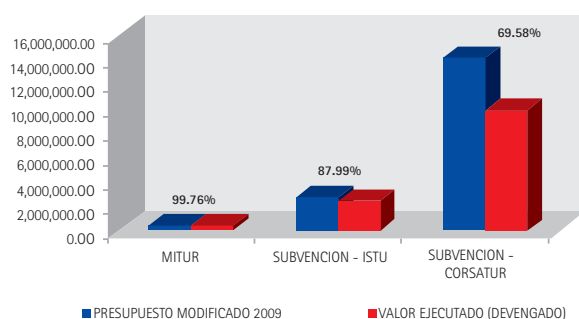
Estas asignaciones están orientadas a cumplir los objetivos y estrategias institucionales en las áreas de Recreación, Promoción y Desarrollo Turístico.

En el período del 1° de junio al 31 de diciembre de 2009 se ejecutó el 73% del presupuesto global del Ministerio de Turismo (Incluye ISTU y CORSATUR).

De la asignación presupuestaria proveniente de préstamos externos financiado por el BIRF se ejecutó en el semestre relacionado el 93.32% para la realización de los proyectos "Miradores Turísticos" y "Diseño y Construcción para Estacionamiento del Complejo Turístico de la Libertad".

Era determinante asumir el desafío de maximizar el uso de los escasos recursos financieros y reorientar las estrategias de gestión administrativas y financieras para alcanzar los logros obtenidos en las áreas de Administración Presupuestaria, Recaudación del Fondo de Contribución Especial, así como también cambiar en el corto plazo la imagen de los centros y complejos turísticos que administran las entidades adscritas al Ministerio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MITUR A SUBVENCIONADAS



b) Logros en la Gestión Financiera 2009.

Adecuada utilización de los recursos e instrumentos presupuestarios de acuerdo a la asignación presupuestaria.

- Manejo transparente de los fondos percibidos.
- Cumplimiento oportuno en cuanto a procesos internos establecidos en la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda
- Tramite oportuno para el pago de las obligaciones adquiridas (Remuneraciones y Bienes y Servicios)
- Presentación oportuna de obligaciones tributarias
- Presentación oportuna de Balances ante el Ministerio de Hacienda
- Trabajo integrado con las demás unidades organizativas de la institución

3.2. Ejercicio Fiscal 2010.

a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2010

LINEA DE TRABAJO	RUBRO DE AGRUPACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2010	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCION
MITUR				
4-0101-21-1	51 Remuneraciones	516,050.73	471,692.32	91.40%
	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	109,513.27	102,191.31	93.31%
	Gastos Financieros y Otros	5,500.00	4,169.80	75.81%
	Transferencia Corriente Membrecías	125,366.00	98,311.13	78.42%
4-0101-22-1	Inversiones en Activo Fijo	78,868.00	77,697.42	98.52%
	Subtotal	835,298.00	754,061.98	90.27%
SUBVENCIÓN - ISTU				
4-0201-21-1	Transferencia Corriente	2,017,472.62	1,980,216.12	98.15%
4-0201-22-1	Transferencia de capital	700,000.00	615,826.83	87.98%
	Subtotal	2,717,472.62	2,596,042.95	95.53%
SUBVENCIÓN - CORSATUR				
4-0202-21-1	Transferencia Corriente	2,080,743.29	1,911,210.11	91.85%
4-0202-22-1	Transferencia de capital	10,000.00	7,080.00	70.80%
4-0202-24-1	Transferencia de Contribución Especial	8,000,000.00	7,735,508.15	96.69%
	Subtotal	10,090,743.29	9,653,798.26	95.67%
	TOTAL	13,643,513.91	13,003,903.19	95.31%

LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2010	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCION
MITUR	835,298.00	754,061.98	90.27%
SUBVENCIÓN ISTU	2,717,472.62	2,596,042.95	95.53%
SUBVENCIÓN CORSATUR	10,090,743.29	9,653,798.26	95.67%
TOTAL	13,643,513.91	13,003,903.19	95.31%

(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

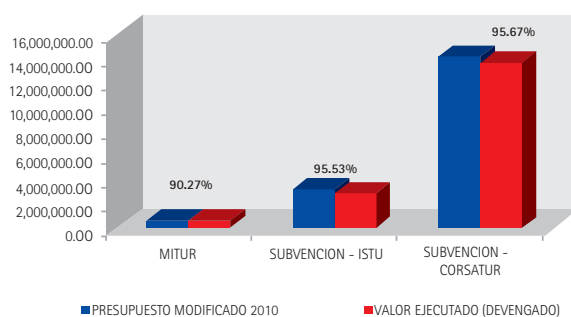
Estas son las cifras presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda para financiar los Planes Operativos y Presupuestos para el ejercicio fiscal 2010, de las diferentes unidades administrativas del MITUR y de las instituciones descentralizadas, que son CORSATUR e ISTU.

Estas asignaciones están orientadas a cumplir los objetivos y estrategias institucionales en las áreas de Promoción y Desarrollo Turístico, así como también en concordancia con el desarrollo de las actividades del Plan Quinquenal 2009-2014, específicamente con el eje estratégico denominado Pueblos Vivos.

Para hacer funcional la ejecución presupuestaria y maximizar el uso de los recursos financieros el Despacho Ministerial, propuso que se actualizarán las estructuras administrativas de MITUR, CORSATUR e ISTU, con el objetivo de implementar un cambio de cultura organizacional, que garantice la obtención de resultados y se confirme además, mediante la ejecución de auditorías,

La mayor ejecución radica en el apoyo a las Instituciones Adscritas, las cuales proporcionan el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques acuáticos y naturales, convirtiéndose en un incentivo para fomentar la

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010 MITUR A SUBVENCIÓNADAS



inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico e implementación del plan de promoción y mercadeo para estimular la familia salvadoreña, así como también promover el desarrollo económico local formando comités de desarrollo turísticos y promocionando al país a nivel nacional e internacional como un destino turístico.

b) Aspectos relevantes en la Gestión Financiera 2010.

- Es necesario destacar que basados en los acuerdos de cooperación institucionales, se está apoyando de parte de las asignaciones presupuestarias de MITUR para CORSATUR, con \$12,000.00 en concepto de Fondos de Contraparte, para complementar el costo total de las actividades del Proyecto de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), denominado "Fortalecimiento de la Calidad de los Servicios de las MYPES Turísticas del Golfo de Fonseca", cuya contribución asciende a noventa y un mil doscientos dólares (US\$ 91,200.00).

3.3. Ejercicio Fiscal 2011.

a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2011

LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE AGRUPACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2011	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR				
4-0101-21-1	51 Remuneraciones	567,214.00	564,099.09	99.45%
	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	99,121.71	98,443.47	99.32%
	Gastos Financieros y Otros	6,565.55	6,564.61	99.99%
	Transferencia Corriente Membrecías	90,033.14	89,946.10	99.90%
4-0101-22-1	Inversiones en Activo Fijo	24,737.60	24,666.81	99.71%
	Subtotal	787,672.00	783,720.08	99.50%
SUBVENCIÓN - ISTU				
4-0201-21-1	Transferencia Corriente	1,983,037.75	1,977,166.45	99.70%
	Subtotal	1,983,037.75	1,977,166.45	99.70%
SUBVENCIÓN - CORSATUR				
4-0202-21-1	Transferencia Corriente	1,889,569.18	1,776,020.88	93.99%
4-0202-22-1	Transferencia de Contribución Especial	9,389,860.00	9,137,017.57	97.31%
	Subtotal	11,279,429.18	10,913,038.45	96.75%
4-0301-21-1	Asignaciones por Aplicar	8,951.07	0.00	0.00%
	Subtotal	8,951.07	0.00	0.00%
	TOTAL	14,059,090.00	13,673,924.98	97.26%

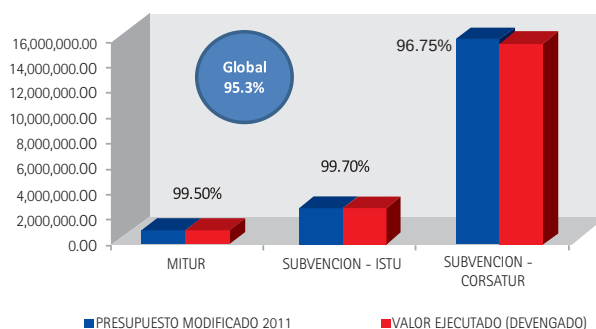
(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

La Gestión Presupuestaria a diciembre del año 2011 del Ministerio de Turismo se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, el cual fue aprobado a través de la Ley General de Presupuesto, mismo que fue aprobado en su oportunidad por la Asamblea Legislativa, en el que al Ministerio se le autorizó durante el ejercicio 2011 un presupuesto votado de USD\$13,969,090.00, el cual durante el desarrollo de la operatividad se constituyó en un presupuesto modificado de US\$ 14,059,090.00; ejecutado al 31 de diciembre de 2011 gastos por transferencias corrientes a las instituciones subvencionadas por la cantidad de USD\$3,757,187.33, con financiamiento del Fondo General; Transferencias de Aporte Fiscal de Contribución Especial por USD\$9,137,017.57 y gastos corrientes del Ministerio por USD\$783,720.08; el saldo presupuestario de las asignaciones por aplicar gastos corrientes por \$8,951.07 representa un saldo para imprevistos que es manejado por la Dirección General del Presupuesto el cual ha sido creado para ser transferido como lo designe dicha Dirección General.

Durante el período reportado se han devengado compromisos en concepto de gastos entre los diversos rubros del fondo general como corriente, capital y contribución especial, los que se detallan en el cuadro que antecede a la gráfica.

LÍNEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2011	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR	787,672.00	783,720.08	99.50%
SUBVENCIÓN ISTU	1,983,037.75	1,977,166.45	99.70%
SUBVENCIÓN CORSATUR	11,279,429.18	10,913,038.45	96.75%
TOTAL	14,059,090.00	13,673,924.98	97.26%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011 MITUR A SUBVENCIONADAS



b) Aspectos relevantes en la Gestión Financiera 2011.

- Manejo eficiente de las asignaciones presupuestarias presentado el 95.5% de ejecución.
- Elaboración y aprobación oportuna del presupuesto Institucional del 2011.
- En la Unidad Financiera Institucional, se dieron cambios en la estructura organizativa ya que se logró completar todo el personal según las plazas aprobadas para conformar la Unidad Financiera Institucional.
- Se realizó auditoría Financiera Administrativa por parte de la Corte de Cuenta de la República para el año 2010, en la cual se tuvo como resultado en su opinión que el manejo de los recursos financieros es transparente por lo que no emitió observaciones.
- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Contraloría Sectorial para realizar evaluación financiera a los estudios de factibilidad presentados por las empresas que realizaron proceso para ser calificadas como proyectos de interés turísticos.
- Se registran como depósitos ajenos aportaciones en concepto de membresías recibidas por países miembros de la Organización Mundo Maya que a través del convenio constitutivo publicado en el Diario Oficial 153, Tomo 320, del 28 de julio de 1993, la Organización Mundo Maya será financiada por cada uno de sus miembros fundadores siendo administrados dichos fondos por la institución rectora de turismo mediante la alternancia entre los países que la conforman y que mediante reunión extraordinaria de la Comisión de la OMM, el día 14 de julio del 2011 se acordó transferir la sede y la presidencia pro-témpore a la República de El Salvador para el período 2011-2013. En consecuencia a lo anterior se emite acuerdo No.65/2011 del Ministerio de Turismo en el que se acuerda aperturar una cuenta corriente bancaria que servirá para salvaguardar las aportaciones de los países miembros.

- Se realizaron gestiones y se obtuvo autorización de presupuesto para cubrir el pago de arrendamiento de oficina para el personal del Ministerio.
- Se cumplieron todos los requisitos necesarios, logrando la asignación presupuestaria para cumplir con el compromiso de país para el pago de membresía a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana y la Organización Mundial de Turismo.

3.4. Ejercicio Fiscal 2012.

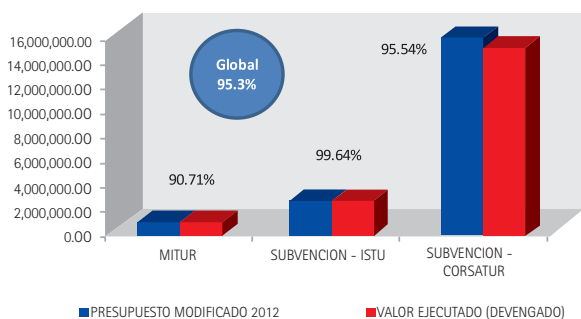
a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2012

(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

LÍNEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR	1,078,549.00	978,404.61	90.71%
SUBVENCIÓN ISTU	2,773,057.70	2,763,111.84	99.64%
SUBVENCIÓN CORSATUR	12,692,754.61	12,127,101.58	95.54%
TOTAL	16,544,361.31	15,868,618.03	95.92%

LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE AGRUPACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR				
4-0101-21-1	51 Remuneraciones	590,898.82	586,939.61	99.33%
	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	337,323.95	241,284.73	71.53%
	Gastos Financieros y Otros	5,314.12	5,279.14	99.34%
	Transferencia Corriente Membresías	115,355.00	115,354.02	100.00%
4-0101-22-1	Inversiones en Activo Fijo	29,657.11	29,547.11	99.63%
	Subtotal	1,078,549.00	978,404.61	90.71%
SUBVENCIÓN – ISTU				
4-0201-21-1	Transferencia Corriente	2,106,480.70	2,096,534.84	99.53%
4-0201-22-1	Transferencia de capital	666,577.00	666,577.00	100.00%
	Subtotal	2,773,057.70	2,763,111.84	99.64%
SUBVENCIÓN – CORSATUR				
4-0202-21-1	Transferencia Corriente	2,092,754.61	1,995,486.15	95.35%
4-0202-22-1	Transferencia de capital	100,000.00	76,534.86	76.53%
4-0202-24-1	Transferencia de Contribución Especial	10,500,000.00	10,055,080.57	95.76%
	Subtotal	12,692,754.61	12,127,101.58	95.54%
TOTAL		16,544,361.31	15,868,618.03	95.92%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012 MITUR A SUBVENCIÓNADAS



La Gestión Presupuestaria a diciembre del año 2012 del Ministerio de Turismo se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, el cual fue aprobado a través de la Ley General de Presupuesto, mismo que fue aprobado en su oportunidad por la Asamblea Legislativa, en el que al Ministerio se le

autorizó durante el ejercicio 2012 un presupuesto votado de USD\$16, 988,035.00, el cual durante el desarrollo de la operatividad se constituyó en un presupuesto modificado de US\$ 16, 544,361.31.

Durante el período reportado se han devengado compromisos en concepto de gastos entre los diversos rubros del fondo general como corriente, capital y contribución especial, los que se detallan en el cuadro que antecede a la gráfica.

b) Aspectos relevantes en la Gestión Financiera 2012.

- Se coordinó todas las gestiones pertinentes para la elaboración de los planes operativos anuales de todas las unidades que conforman el Ministerio, logrando la total formulación de los planes operativos anuales con su respectivo plan de compras.
- Se trabajó en forma coordinada con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para la elaboración de la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios correspondientes al año 2012.
- Durante este período se realizó la gestión oportuna de la solicitud de los recursos monetarios para cumplir con las obligaciones del Ministerio y subvención de las instituciones adscritas, logrando así el cumplimiento de las obligaciones legalmente exigibles adquiridas por cada institución.
- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Planificación y Política Sectorial en el seguimiento y evaluación del presupuesto, logrando así una ejecución del 90.71% del presupuesto asignado al Ministerio para el año 2012.
- Se elaboraron y presentaron oportunamente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental los Estados Financieros mensuales y correspondientes notas explicativas.
- Se entregó y documentó oportunamente las auditorías internas realizadas a la unidad financiera para la verificación de todas las actividades realizadas durante el período.
- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Contraloría Sectorial para realizar evaluación financiera a los estudios de factibilidad presentados por las empresas que realizaron proceso para ser calificadas como proyectos de interés turísticos.
- Se ha preparado el instructivo interno para manejo de viáticos por misiones oficiales al exterior que fue autorizado por el Despacho Ministerial.

3.5. Ejercicio Fiscal 2013.

a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2013

(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

LÍNEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2013	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR	1,088,019.00	1,008,842.47	92.72%
SUBVENCIÓN ISTU	5,092,655.88	3,359,848.64	65.97%
SUBVENCIÓN CORSATUR	12,590,791.45	10,940,925.64	86.90%
TOTAL	18,771,466.33	15,309,616.75	81.56%

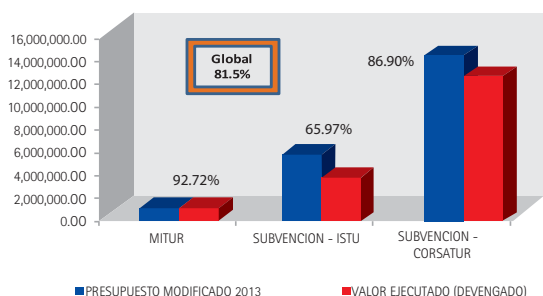
LÍNEA DE TRABAJO	RUBRO DE AGRUPACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2013	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR				
4-0101-21-1	51 Remuneraciones	580,244.00	568,526.09	97.98%
	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	355,363.93	288,361.15	81.15%
	Gastos Financieros y Otros	4,837.00	4,836.14	99.98%
	Transferencia Corriente Membrecías	113,729.97	113,729.97	100.00%
4-0101-22-1	Inversiones en Activo Fijo	33,844.10	33,389.12	98.66%
	Subtotal	1,088,019.00	1,008,842.47	92.72%
SUBVENCIÓN – ISTU				
4-0201-21-1	Transferencia Corriente	2,092,655.88	2,075,124.60	99.16%
4-0201-22-1	Transferencia de capital	3,000,000.00	1,284,724.04	42.82%
	Subtotal	5,092,655.88	3,359,848.64	65.97%
SUBVENCIÓN – CORSATUR				
4-0202-21-1	Transferencia Corriente	2,090,791.45	2,033,662.90	97.27%
4-0202-24-1	Transferencia de Contribución Especial	10,500,000.00	8,907,262.74	84.83%
	Subtotal	12,590,791.45	10,940,925.64	86.90%
TOTAL		18,771,466.33	15,309,616.75	81.56%

Estas son las cifras presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda para financiar los Planes Operativos y Presupuestos para el ejercicio fiscal 2013, de las diferentes unidades administrativas del MITUR y de las instituciones descentralizadas, que son CORSATUR e ISTU.

Este ejercicio en particular se ha caracterizado por cambios el sistema de registro de las transacciones monetarias, cuyo principal efecto ha sido la nueva normativa emitida por el ministerio de Hacienda para que las instituciones del sector público eliminaran la provisión de las obligaciones con cargo al presupuesto 2013, generando un efecto de disminución en la ejecución presupuestaria de las adscritas, debido al traslado de sus obligaciones del mes de Diciembre con cargo al presupuesto del siguiente año.

También la subvención de ISTU disminuyó fuertemente en su ejecución al no descargar del presupuesto del ramo importantes proyectos en ejecución como la construcción de las canchas de futbol playa al cierre del ejercicio fiscal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 MITUR A SUBVENCIÓNADAS



b) Aspectos relevantes en la Gestión Financiera 2013.

- Manejo eficiente de las asignaciones presupuestarias presentado el 81.6% de ejecución de cierre de 2013.
- Elaboración y aprobación oportuna del presupuesto Institucional del 2013.
- Apoyo a la Unidad Administrativa y de Recursos Humanos para obtener la autorización por parte de la Dirección General del Presupuesto, de una plaza nueva para la jefatura del área de informática.
- Emisión de certificación de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de equipo informático para completar el servidor de la institución, así como las licencias correspondientes.
- Apoyo a la Unidad de Informática en las gestiones ante la Dirección General del Presupuesto para la autorización de las asignaciones presupuestarias, para la compra de equipo informático y licencias.
- Trámite de pago de membrecías a la Organización Mundo Maya (OMM), a la Organización Mundial del Turismo (OMT) y a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).
- Se coordinaron las gestiones pertinentes para la elaboración de los planes operativos anuales de todas las unidades que conforman el Ministerio, logrando la total formulación de los planes operativos anuales con su respectivo plan de compras.
- Durante este período se realizó la gestión oportuna de la solicitud de los recursos monetarios al Ministerio de Hacienda para cumplir con las obligaciones del Ministerio y subvención de las instituciones adscritas a ésta, logrando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones legalmente adquiridas por cada institución.
- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Planificación y Política Sectorial en el seguimiento y evaluación del presupuesto y el plan operativo anual de las unidades del Ministerio.
- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Contraloría Sectorial para realizar evaluación financiera a los estudios de factibilidad presentados por las empresas que realizaron proceso para ser calificadas como proyectos de interés turísticos.
- Se entregó información oportunamente a la Corte de Cuentas de la República, para la realización de la auditoría financiera correspondiente al año 2012.

3.6. EJERCICIO FISCAL 2014.

a) Estado de la Ejecución Presupuestaria 2014

(Fuente: Sistema de Administración Financiera – SAFI del Ministerio de Hacienda)

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO DEVENGADO	% EJECUTADO
MITUR				
51	Remuneraciones	637,185.00	194,059.15	30.46%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	363,458.00	79,687.27	21.92%
55	Gastos Financieros y Otros	5,980.00	50.00	0.84%
56	Transferencias Corrientes	110,000.00	100,000.00	90.91%
61	Inversiones en Activos Fijos	17,825.00	5,150.00	28.89%
99	Asignaciones por aplicar	10,505.00	0.00	0.00%
Subtotal		1,144,953.00	378,946.42	33.10%
SUBVENCIÓN – ISTU (2)				
56	Transferencias Corrientes	2,152,560.00	689,832.51	32.05%
62	Transferencias de capital	3,950,000.00	795,836.45	20.15%
Subtotal		6,102,560.00	1,485,668.96	24.35%
SUBVENCIÓN – CORSATUR (2)				
56	Transferencias Corrientes	2,229,200.00	655,921.63	29.42%
81	Transferencias de Contribuciones Especiales	10,000,000.00	1,724,388.14	17.24%
Subtotal		12,229,200.00	2,380,309.77	19.46%
TOTAL		19,476,713.00	4,244,925.15	21.79

(1) Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrado - SAFI del Ministerio de Hacienda.

(2) Subvencionadas no incluye fondos propios

El presupuesto ejecutado en base a devengado por el Ministerio de Turismo, ronda el 39.6% con respecto al total del presupuesto del año, así mismo la subvencionada ISTU también alcanzó un 31.3% de ejecución y CORSATUR estaría alcanzando un 26.3%, para hacer una ejecución global del Ramo del 28.7% al cierre de Mayo 2014.

En ese orden también es importante verificar la ejecución presupuestaria con respecto a lo programado, según los saldos programados en la PEP, lo cual a nivel de instituciones es como sigue:

PRESUPUESTO PROGRAMADO DE ENERO A MAYO 2014

(De las Subvencionadas no se incluyen información de fondos propios)

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO A MAYO 2014	VALOR EJECUTADO (DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
MITUR	529,161.60	453,537.60	85.71%
SUBVENCIÓN ISTU	1,624,145.43	1,912,673.11	117.76%
SUBVENCIÓN CORSATUR	5,722,460.00	3,220,658.91	56.28%
TOTAL	7,875,767.03	5,586,869.62	70.94%

En el caso de MITUR, de lo programado a ejecutar hasta el mes de Mayo se acumuló un presupuesto programado por más de \$ 529,000.00, del cual ya se devengó \$ 453,500.00, dando como resultado un porcentaje de ejecución del 85.7% con respecto a lo programado para los dos meses; de igual forma sucede con las subvencionadas, pero destacando que ISTU logró un porcentaje del 117.7% al adelantar la ejecución de obras como las construcción de canchas de futbol playa, y CORSATUR con un nivel de ejecución del 56.2% de lo programado para los cinco meses transcurridos; de tal forma que la ejecución global del Ramo rondaría el 71% para el periodo hasta Mayo 2014.

b) Aspectos relevantes en la Gestión Financiera 2014.

- Nombramiento de plazas Jefe UFI y Tesorero Institucional.
- Jornadas de capacitaciones en materia financiera en el marco de la aprobación del convenio de préstamo con el BID.
- El 10 de Enero el Ministerio de Turismo recibe la carga de la PEP, en un plazo adecuado para iniciar los procesos de ejecución presupuestaria de la institución y sus adscritas.
- Se logra documentar todo el proceso de POA institucional autorizado por los titulares.
- En coordinación con la unidad administrativa se ha iniciado proceso de formación del archivo institucional de la UFI en un área adecuada y en proceso de equipamiento.
- Se remitieron en tiempo los cierres contables al Ministerio de Hacienda correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2013.
- Cambio y registro de firmas para nuevo tesorero y suplitorio de la firma del Ministro realizado con éxito entre el Ministerio, el Banco comercial y Ministerio de Hacienda.
- Excelente coordinación entre UFI y UACI con resultados positivos y dinamizadores de los procesos de compras.

4. ACCIONES NO REALIZADAS.

4.1. Todas las acciones propuestas en los planes de trabajo de junio 2009 a mayo 2014 se han realizado de acuerdo a la planificación operativa de la unidad, en concordancia con las leyes, reglamentos, manuales y normativas del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Turismo.

5. PLANES Y PROYECTOS EN EJECUCION.

5.1. Ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA (ES-L1066) con fondo del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

5.2. Implementación definitiva del Sistema Único de Cuenta del Tesoro Público que a la fecha aún se encuentra a nivel de prueba piloto por parte del Ministerio de Hacienda.

5.3. Implementación de la Reforma del Sistema de Presupuesto Publico, debido a que el nuevo enfoque de presupuestos por programas con enfoque de resultados ha sido previsto su desarrollo para el ejercicio fiscal 2017 por parte del Ministerio de Hacienda.

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI)

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, del Ministerio de Turismo, es la responsable de llevar a cabo los procesos de adquisición y contratación de las obras, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades que por ley le han sido encomendadas al Ministerio de Turismo.

La UACI, tiene como objetivo estratégico tramitar los procesos de adquisición y contratación de los requerimientos identificados por las unidades administrativas, las direcciones y despacho ministerial, necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

El objetivo específico de la UACI, es regular, desarrollar

y facilitar los procesos de adquisición, y contratación de bienes y servicios, respetando el marco normativo vigente, el Plan Operativo Anual y el Plan de Compras Institucional, respetando los criterios de eficiencia y calidad en los procesos de contratación de la Administración Pública.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN, POR AÑO

Para la cuantificación de los resultados obtenidos, se presenta un consolidado de los montos adjudicados por año, respecto de los montos totales programados para la adquisición de bienes y servicios. Así tenemos que los porcentajes de ejecución de la programación de adquisiciones han sido:

AÑO	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE
2009	\$169,297.00	\$ 169,271.44	99.98%
2010	\$ 240,379.27	\$ 204,672.30	85.15%
2011	\$152,024.86	\$151,274.89	99.50%
2012	\$483,650.06	\$391, 265.00	80.90%
2013	\$507,773.22	\$ 432,877.44	85.25 %

ACCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR:

1. Implementación de sistematización tecnológica de órdenes de compra, contratos, hojas de seguimiento de contratos, actas de satisfacción de servicio o entrega de bienes, notificaciones y solicitud de materiales.
2. Fortalecimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional con recurso humano y tecnológico.
3. Implementación de manuales de procedimientos internos.

PLANES Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y QUE SE ESPERA SEAN IMPLEMENTADOS.

1. La UACI del Ministerio de Turismo en concordancia con los lineamientos girados por la UNAC, pretende implementar para finales de abril de dos mil catorce, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.
2. En virtud de la reciente aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo a favor del Estado de El

Salvador específicamente para impulsar el desarrollo turístico de la Franja Costero Marina del país, es necesario implementar la Política para la Adquisición de bienes y obras financiados con Implementación de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

3. Las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

RECOMENDACIONES

1. Con el objeto de mantener una mejora constante como Unidad es necesario implementar capacitaciones a nivel institucional por medio de la UACI, para que los diferentes actores del proceso de compra alcancen los conocimientos necesarios para una correcta aplicación.
2. Lograr una aplicación correcta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y los Estados Unidos de América y demás normativas aplicables.
3. Conservar un alto nivel de compromiso institucional, y responsabilidad al ejecutar con transparencia, eficacia en el uso de los recursos financieros de la institución.

INFORMÁTICA

La Unidad de Informática se implementó desde julio del año de dos mil doce, la cual desde sus inicios se contaba con un servidor que cumplía con las necesidades del escenario del período antes mencionado y equipo informático que en su mayoría presentaba fallas debido a la proximidad de caducar su vida útil.

No se contaba con controles de licenciamiento ni con bitácoras de actividades, manuales, normas y políticas que establecieran una guía reglamentaria del manejo y uso, que detallara procedimientos para su funcionamiento general.

El área de informática se encontraba vulnerable debido a que era una oficina compartida con otra unidad ajena a operaciones tecnológicas, no contaba con extintores de tipo CO2 BC, el aire acondicionado no era suficiente y no se contaba con aire acondicionado exclusivo para el área del servidor, el cual se mantuvo en una temperatura alta, poniendo en riesgo el funcionamiento de los componentes de red y del servidor.

En la Unidad Financiera y de Administración; no estaban funcionando con todos las conexiones que el Ministerio de Hacienda insta para tener acceso a los diferentes sistemas a excepción del SAFI.

Algunas áreas del Ministerio aún no se habían incorporado a la red interna de MITUR, lo que dificultaba la administración de los recursos tecnológicos propios de esta institución.

LOGROS Y METAS

La presente Administración, liderada por el Señor Ministro de Turismo, Licenciado José Napoleón Duarte Durán tuvo como logro significativo constituir la Unidad de Informática de esta Cartera de Estado, redefinir de esta manera la estructura organizacional del Ministerio, con el objetivo de crear una estructura transparente, consolidada y de vanguardia ante los nuevos requerimientos de la Administración Pública.

El objetivo que esta Unidad persigue, es el brindar el apoyo tecnológico requerido por las diferentes dependencias, este soporte se materializa a través de la realización del seguimiento de los requerimientos hasta llegar a una solución concreta, asimismo se realizó las instalaciones complementarias de los sistemas de red las cuales no se habían gestionado al inicio de la implementación de esta unidad, la cual estableció los servicios para poseer acceso a internet, correo electrónico, conectividad para los equipos de los usuarios de los sistemas vinculados al Ministerio de Hacienda, atención a proveedores, mantenimiento del servidor, entre otros. Todo lo anterior con el propósito de mantener un normal funcionamiento de los servicios técnicos.

Luego se realizó un análisis de la situación del escenario tecnológico de la Institución, sobre las condiciones generales y específicas en las que se detectaba, con la finalidad de generar un diagnóstico exhaustivo del equipo informático y software complementario, al

adquirir la información necesaria se procedió a finalizar un diagnóstico más exacto del escenario el cual llevó al paso siguiente en realizar los procesos necesarios para el reemplazo inmediato del equipo que presentaba diversas fallas, los que ocasionaban inconvenientes sobre el normal funcionamiento de las actividades asignadas a los usuarios de los equipos en mención.

Se ha capacitado al personal del Ministerio de Turismo en el manejo de los nuevos sistemas operativos y software complementario adquirido con la finalidad de sacar el máximo provecho a las nuevas herramientas de las últimas tendencias tecnológicas.

Asimismo dichas capacitaciones han tocado temas relacionados con el uso de las tecnologías verdes, en el cual se les hizo mención de la importancia de cuidar el medio ambiente bajo un enfoque empresarial que disminuya el uso de medios físicos como el manejo de impresiones, reproducciones, utilización de recursos tecnológicos aplicados en tecnología de computación de nube, servicio innovador que ha reducido considerablemente los gastos de tecnología de información en relación con servidores, electricidad, entre otros.



La administración del sitio web Institucional de www.mitur.gob.sv se adquirió dentro de este mismo período, el cual se le dio un impulso en el tiempo de actualización, desde esta etapa el sitio web Institucional se actualiza en tiempo real, acompañando al Señor Ministro y el equipo de trabajo a las diferentes actividades cumplidas siguiendo la visión y misión de esta Cartera de Estado.

En virtud de estas actividades, el sitio web se ha convertido en uno de los portales de Gobierno con actua-

lizaciones más recientes. Asimismo se ha potencializado las redes sociales oficiales y se ha creado un canal del Ministerio de Turismo en Youtube; el cual dispone de videos filmados por esta Unidad con toda la información del acontecer de esta cartera de estado y brindar una alternativa más para informar a la población.



Vista del canal de Youtube oficial del Ministerio de Turismo, el cual contiene 846 reproducciones y 15 videos en abril de 2014.

Otro de los alcances es que la Unidad de informática ha creado normativas y políticas de uso del equipo informático para todas las dependencias de la Institución, entre las cuales se cuenta con políticas de manejo de consumibles de tintas, manejo de correo electrónico, manejo del equipo informático, de ahorro energético, entre otros; con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones para el desempeño de las actividades cotidianas. Asimismo ha establecido nuevos controles internos que permitan mantener un control del inventario computacional de todas las unidades, verificando hardware y software instalado en los equipos y coordinación con las solicitudes de renovación de servicios en un tiempo oportuno para evitar interrupciones en las actividades del resto del personal.

Al finalizar el proceso de diagnóstico e implementación, la Unidad de Informática del Ministerio de Turismo, gestionó las acciones necesarias para documentar el área legal que maneja el hardware y software, por medio de controles que demuestre la legalidad de adquisición e instalación.

Inventario de software del Ministerio de Turismo entre 2009 y enero 2014

Detallado en el proceso de levantamiento de inventario para el POA 2014.

Políticas de control de cuidado del inventario de equipo informático

Actualmente la Unidad de Informática ha emitido políticas de cuidado del inventario lógico y físico del equipo informático de la institución, entre ellos; el "Manual de uso del Equipo informático" y el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática", los cuales regulan y monitorean las políticas de las buenas prácticas del equipo informático:

Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática:

Aprobado el 20 de septiembre del 2013, bajo el Acuerdo Ministerial N° 40/2013, el Manual de Procedimientos de esta Unidad es una guía práctica del procesamiento cotidiano que se ejecuta a través de sus funciones, en las cuales se detallan en una secuencia de pasos con la finalidad de mantener una estandarización clara, concisa y oportuna.

Los procedimientos corresponden a los objetivos y actividades fundamentales que tienen como meta servir de guía de acción para la ejecución de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Unidad. Entre sus funciones fundamentales primordiales es la instalación, configuración, administración y mantenimiento de equipo informático e infraestructura de conectividad, a través de las acciones necesarias para coordinar dichos servicios informáticos pertenecientes al Ministerio de Turismo.

Manual de Uso del equipo informático del Ministerio de Turismo:

El Manual de uso del equipo informático fue aprobado el 23 de septiembre de 2013 bajo el Acuerdo Ministerial N° 43/2013, dicho manual describe los lineamientos a seguir sobre el uso del equipo informático asignado a

los Servidores Públicos de esta Cartera de Estado, el cual da a conocer los lineamientos obligatorios para todos. El resguardo del equipo, software y de la información contenida en los equipos informáticos es responsabilidad directa del usuario a quien ha sido asignado este tipo de recurso.

Asimismo establece controles sobre el equipo y software computacional, por medio de medidas que permitan mantener en condiciones óptimas el funcionamiento del recurso tecnológico de la Institución.

Plan Operativo de la Unidad de Informática del año 2013

Una de las prioridades para el año 2013 fue el reemplazo de la flota de equipo informático adquirido entre los años 2007 y 2008, se gestionó solicitud de presupuesto para este proyecto de las diferentes áreas del ministerio.

PROYECCIONES A CORTO Y LARGO PLAZO

Implementar software y hardware en base a un nuevo diagnóstico de la Unidad de Informática que analice las condiciones y necesidades actuales, asimismo estandarizar procesos e implementar sistema de gestión de seguridad de la información con normas de buenas prácticas para proteger la información sensible contra accesos y cambios no autorizados.

Gestionar las acciones necesarias de mejora continua para el mantenimiento preventivo y correctivo en el área del servidor, asimismo se implementará una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas, herramientas y leyes concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información.





RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

La coordinación de Relaciones Públicas del Ministerio de Turismo comenzó sus actividades el 4 de Diciembre de 2009.

Dentro de las responsabilidades de dicha coordinación están: asistir y dar seguimiento a las actividades del Despacho Ministerial en aspectos de Relaciones Públicas y Protocolo, dar el apoyo a los Titulares y las Direcciones en la difusión de información institucional, dar seguimiento a los eventos especiales con organismos Nacionales e Internacionales y las Gremiales del Sector Turístico.

La importancia del apoyo protocolar en todos los eventos dentro y fuera de institución es cubrir al Despacho Ministerial en actos de relevancia, dándole así el seguimiento debido a las diferentes actividades organizadas por la institución y las diferentes invitaciones que se reciben en el Despacho. El objetivo principal de esta Coordinación es fortalecer la imagen de la institución, a través del apoyo a las diferentes Direcciones y por medio del convenio interinstitucional con CORSATUR e ISTU, brindarles el apoyo que sea requerido. Es relevante destacar el papel de la coordinación de Relaciones Públicas dentro de la Institución, la cual se encarga de llevar el protocolo y todo lo que esto conlleva dentro y fuera de la instrucción. Contribuye a mejorar la organización de los diferentes eventos dentro de la institución, brindando así una herramienta que sirva de apoyo para la proyección institucional.

El protocolo, por su parte, determina la precedencia, el tratamiento y la equivalencia entre autoridades gubernamentales, diplomáticas, religiosas y del sector privado, un factor sumamente importante en el desarrollo de las actividades dentro de esta Cartera de Estado.

Proyecciones de Actividades:

- Plan de Promoción Mediática: Elaborar una pauta comercial para la televisión, radio y prensa, en la cual se informe al público en general de los avances, logros y programas desarrollados que se ha tenido como Ministerio de Turismo, bajo la dirección del Jefe de esta Cartera de Estado. Teniendo en cuenta la temática de la campaña Nacional de Vacaciones y el programa Pueblos Vivos.
- Unificación de información de todas las Direcciones y Unidades para llevar a cabo la realización del Boletín informativo mensual con todo lo relevante acontecido en el Ministerio.
- Lograr, capacitar y homogenizar el área de protocolo, ética y trabajo en equipo dentro de la institución para aquellos que realizan actividades institucionales e interinstitucionales.
- Manual de realización de eventos Institucionales, para así lograr unificar los esfuerzos y llevar todos la misma congruencia para la realización exitosa de cada uno de ellos.

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PERÍODO

Inauguraciones	Turismo Nocturno; Parques Acuáticos; Miradores; Delegación de la POLITUR en la Barra de Santiago; Taller de Capacitación de Calidad; Primer Diplomado para Periodistas; Faro de Apulo; Estacionamiento Puerto de la Libertad con Presidente de la Republica; Rutas Turísticas; Centros de Amigos del Turista; III foro de Cooperación, realizado por la Dirección de Planificación y Política Sectorial de MITUR; Campeonato REEF Pro; Agencia Aeroméxico; Temazcal en Sitio Arqueológico San Andrés; Congreso con el Presidente Mauricio Funes y firma de Libro de Oro de la OMT.
Mesas de Trabajo	Turismo Rural;
Colocación de Primera Piedra	Remodelación de Apulo, construcción de Faro; Plazas Turísticas
Lanzamientos	Revista Guía Económica Ebysguides; Cuarta Feria Agostina a realizarse en Los Ángeles; Plan de Seguridad por la POLITUR en los Planes de Renderos; Bases de Programa de Pueblos Vivos por el Presidente de la Republica en CIFCO; Guía de los Volcanes; Programa Consejeros Económicos y Comerciales con el Ministerio de Relaciones Exteriores; Documento Tour Operadores y MIPYMES; Libro de Inversión Hotelera.
Festivales	Artesanal y Frutales
Congresos	Nacional Comités de Desarrollo Turístico.
Conversatorio	Seguridad Turística
Firma de Convenio	MITUR e ISTU y Universidad Don Bosco; MITUR-CASATUR; estacionamiento Puerto de la Libertad con Presidente de la Republica.
Foro	Cooperación y Oportunidades de Financiamiento; Geoturismo; Integración turística parlamento Centroamericano; Mesas Sectoriales de Sostenibilidad; Conferencia de Mundo Maya, XIII Bactun, Museo MUNA; "Antorcha de la Paz", el marco del XIII Bactun; Comités de Desarrollo Turístico Oriente.
Conferencia de Prensa	Primer vuelo de IBERIA; Vuelo de AVIANCA-TACA de Guayaquil; Juramentación de Comité Mundo Maya El Salvador; feria EXPOVACACIONES; lanzamiento del Foro Antorcha de la Paz de Mundo Maya; Primer vuelo Washington- El Salvador de United Airlines a Aeropuerto de Comalapa.
Premiación	Pueblos Vivos; Premio Nacional de Turismo.
Feria	Mercados e Incentivos MITM; Tercera edición de FERPROTUR; Travel – Market el Salvador; Programa de Pueblos Vivos en Centro Internacional de Feria y Convenciones; Expo El Salvador USA;
Coordinación	City Tours para el mes de Diciembre; Coctel, Convención y lanzamiento del Baktun en Parque arqueológico san Andrés, organización Mundo Maya; Recibimiento de Cruceros; Entrega de Equipo a POLITUR; Campeonato Quick-silver, en playa punta roca, Puerto de la Libertad.
Firma de Diseño	Canchas de Futbol Playa, con e ISTU.
Celebración	Solsticio de Primavera de Mundo Maya, Malecón Puerto de la Libertad.
Visita de Campo	Fronteras, Parques, Costa del Sol y Puerto de la Libertad.
Presentación	Documento de Planeación Territorial de la zona norte de San Miguel; Rendición de Cuentas; Balance Anual; Memoria de Labores ante la Honorable Asamblea Legislativa; Logros realizados por FOMILENIO, Zona Norte; Política Nacional de Turismo; Factibilidad Proyecto ICACAL; Ley General de Turismo.



AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna inicia sus funciones a partir del 24 de Marzo de 2010, con la contratación del Jefe de la Unidad.

De esa fecha en adelante, se han preparado y ejecutado anualmente los planes de trabajo aprobados por el Despacho Ministerial y que han sido debidamente comunicados a la Corte de Cuentas de la República; los cuales incluyen exámenes especiales de áreas consideradas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; así como de leyes y regulaciones.

GESTIÓN ESTRATÉGICA PROPUESTA E IMPLEMENTADA

Esta Unidad se encarga del análisis y evaluación de los sistemas de trabajo de las diversas unidades organizativas del Ministerio de Turismo, efectuando recomendaciones preventivas y correctivas que contribuyan a administrar el riesgo y fortalecer el control interno institucional; el logro de eficiencia en el desarrollo de las actividades; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales, normativa interna, objetivos estratégicos y operacionales dentro de la institución.

Pretendiendo convertirse en un modelo de monitoreo a nivel Gubernamental, evaluando los procesos institucionales a través de la realización de Exámenes Especiales a las actividades desarrolladas por las diferentes unidades organizativas y brindar asesorías en materia de control interno; contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Funciona bajo la dependencia directa del Titular de la Institución y su actividad se encuentra sustentada en el cumplimiento de lo establecido en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en cuanto a la organización, independencia y coordinación de labores, por lo que:

1. Efectúa auditoría de las operaciones, actividades y programas de la institución.
2. Tiene plena independencia funcional. No ejerce funciones en los procesos de administración, control previo, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.
3. Elabora su Plan de Trabajo Anual, en el que se incluye una proyección del trabajo a desarrollar y metas a alcanzar en exámenes especiales a los diferentes procesos administrativos y financieros de la institución; que le permitan validar la consistencia y legitimidad de la información, realizar oportunas recomendaciones que generen valor agregado a posibles condiciones reportables, para que sean solventadas con eficiencia, a efecto que se asegure la mejora continua de los procesos de trabajo, buen uso de los recursos de la institución, el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento con leyes y normativa interna.

LOGROS Y PRINCIPALES LEGADOS

Como parte de la gestión realizada por la Unidad de Auditoría Interna se destaca lo siguiente:

1. Elaboración del Manual de Auditoría Interna aprobado por el Titular de la Institución mediante Acuerdo 05/2011 del 28 de enero de 2011.
2. Participación en la elaboración del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Turismo, autorizadas por la Corte de Cuentas de la República el 6 de Marzo de 2012 y publicadas en el Diario Oficial el 29 de Marzo de 2012.
3. Elaboración de los Planes de trabajo para los períodos

2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; aprobados por el Titular y presentados a la Corte de Cuentas de la República.

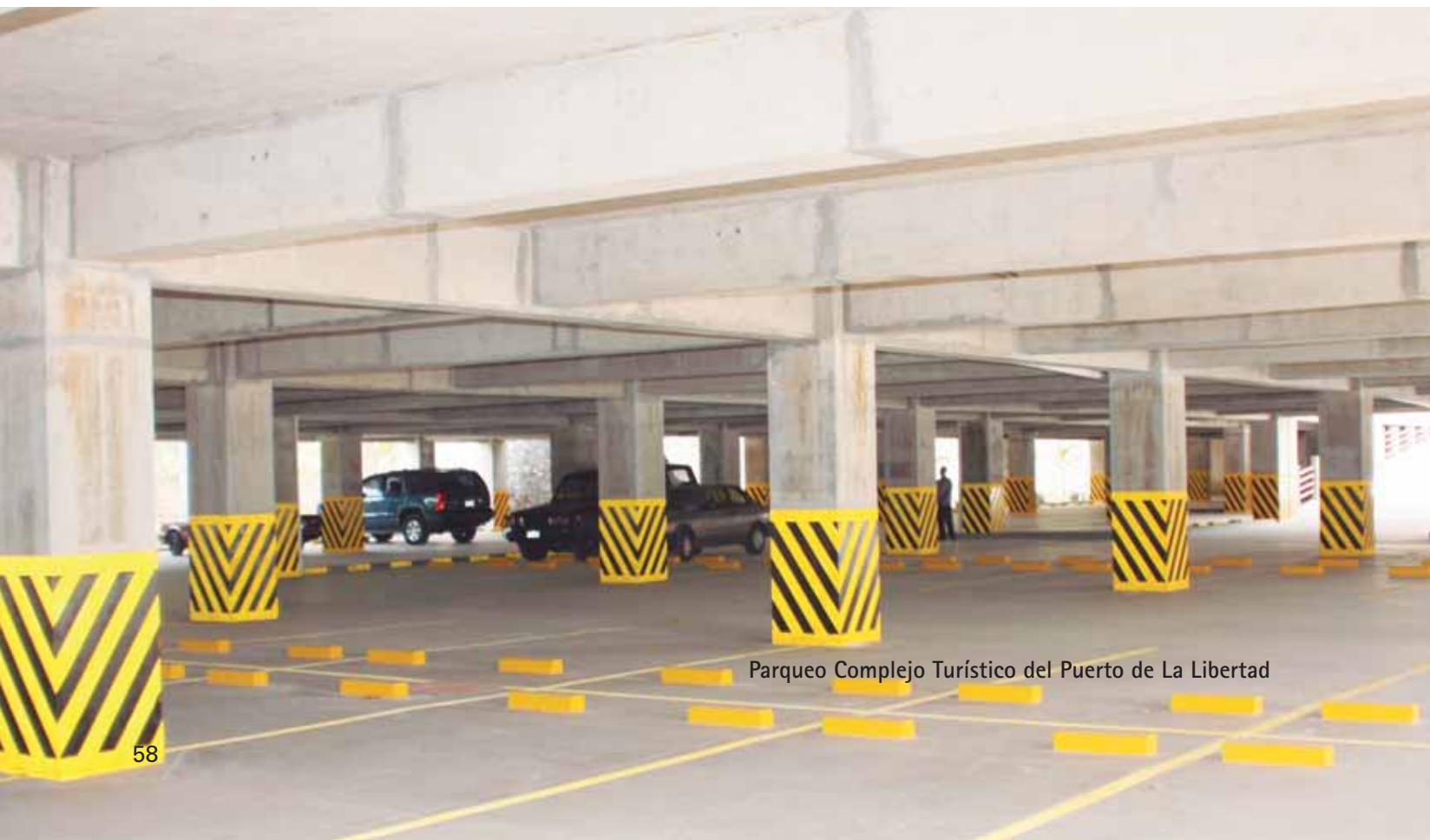
4. Informes de auditoría correspondiente a Exámenes Especiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Período Junio 2010 a Mayo 2011	Período Junio 2011 a Mayo 2012	Período Junio 2012 a Mayo 2013	Período Junio 2013 a Mayo 2014
Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2010.	Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2011.	Exámen especial al Proceso de Control, Registro y Custodia de los Activos Fijos Institucionales.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del primer trimestre de 2013.
Evaluación a la Unidad de Recursos Humanos por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2010.	Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques por el período comprendido del 1 de Abril al 30 de Junio de 2011.	Exámen especial a las Adquisiciones de Bienes y Servicios del período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2012.	Exámen especial del funcionamiento del Control Interno Institucional.
Evaluación del Proceso de Control del combustible por el período comprendido del 4 de Enero al 31 de Octubre de 2010.	Evaluación al Proceso de Control del rubro de Gastos de bienes y servicios del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2012.	Exámen especial al área de Activo Fijo.
Evaluación al Proceso de Compras de bienes y servicios del período correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2010.	Exámen Especial al Proceso de Compras de bienes y servicios por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011.	Exámen especial sobre la Evaluación del Cumplimiento de metas acorde a los Planes de Trabajo de las unidades que conforman la organización de MITUR. Período 2012.	Exámen especial al Proceso de Compras de bienes y servicios del período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2013.
Evaluación al área de Presupuesto por el período comprendido del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2010.	Exámen especial sobre la Evaluación del Cumplimiento de metas acordes a los Planes de Trabajo de las unidades que conforman la organización de MITUR; así como, el seguimiento a recomendaciones de Informes de Auditoría Interna y de la Corte de Cuentas, del período 2011.	Exámen especial de seguimiento a recomendaciones de informes de Auditoría Interna y de la Corte de Cuentas de la República del Ejercicio 2012.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del segundo trimestre de 2013.
Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques del segundo trimestre de 2010.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2011.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del tercer y cuarto trimestre de 2012.	Exámen especial sobre la Verificación de Acuerdos de Cooperación Nacional e Internacional del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2013.
Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques por el período comprendido del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2010.		Exámen especial al Proceso de Compras de Bienes y Servicios del período del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2012.	Exámen especial a las Disponibilidades del período del tercer trimestre de 2013.
Evaluación de los Estados Financieros correspondientes al período 2009.			Exámen especial sobre la Evaluación del Cumplimiento de Metas acorde a los Planes de Trabajo de las unidades que conforman la Organización de MITUR. Período 2013.
Evaluación del área de Disponibilidades: Revisión de Conciliaciones, Transferencias y Cheques por el período comprendido del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010.			Exámen Especial de seguimiento a recomendaciones de informes de Auditoría Interna y de la Corte de Cuentas de la República del Ejercicio 2013.
Evaluación al Proceso de Control del rubro de Bienes de uso depreciables del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.			Exámen Especial a las Disponibilidades del cuarto trimestre de 2013.
Evaluación al Proceso de Compras de bienes y servicios del período correspondiente del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2010.			Exámen Especial al Proceso de Compras de Bienes y Servicios del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013.

PLANES Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La administración que retomará la gestión institucional a partir de Junio 2014, deberá considerar la realización de las siguientes auditorías internas contempladas en el Plan de Trabajo 2014:

No.	Título de la Auditoría
1.	Exámen Especial a las Disponibilidades del primer trimestre de 2014.
2.	Exámen Especial al Área de Recursos Humanos y Remuneraciones de Enero a Mayo de 2014.
3.	Exámen Especial a los procesos de control que realiza la Dirección de Contraloría Sectorial a los prestadores de servicios turísticos de Enero a Junio de 2014.
4.	Exámen Especial al Proceso de Compras de Bienes y Servicios del 1 de enero al 30 de junio de 2014.
5.	Exámen Especial a las Disponibilidades del segundo trimestre de 2014.
6.	Exámen Especial del diseño y funcionamiento del Control Interno Institucional.
7.	Exámen Especial a las Disponibilidades del tercer trimestre de 2014.





Ministerio de Turismo

Edificio Carbonel #1. Colonia Roma. Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
y Pasaje Carbonel, San Salvador, El Salvador.

Teléfonos: (503)2243-7835, (503)2241-3200 Fax:(503)2223-6120
www.mitur.gob.sv / www.elsalvador.travel

